



2^a SECCION

JUDICIALES

MARTES 27 DE JUNIO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCII - N° 117
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

CONCURSOS Y QUIEBRAS

JUEZ de 1° Inst. y 52° Nom. en lo C. y C. - Conc. y Soc. N° 8 - en autos: "BARRERAS, HERNAN JOSE ERNESTO ANTONIO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. 4582085", cita y emplaza a los herederos del Sr. Hernán José Ernesto Antonio Barreras D.N.I. 6.063.777 para que dentro del plazo de cinco días comparezcan al Tribunal y unifiquen personería (art. 105 de la L.C.Q.). OF. 21.06.2023. Fdo: Dra. Mariana Carle: Prosecretaría.

5 días - N° 462142 - \$ 3376,50 - 28/06/2023 - BOE

Se hace saber que en autos "Fideicomiso Pueyrredon 600 (Edificio Rae V) y Número 605 (Edificio Rae VI) – Liquidación Judicial Expte. N° 9504630 que tramitan por el Juzg. De 1° Inst. y 13° Nom. C. y C. (Conc. Y Soc. 1), Secretaría Única, se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y se practicó regulación de honorarios por Auto N°48 del 09/06/2023.

2 días - N° 463056 - \$ 1197,60 - 28/06/2023 - BOE

Por orden del Juzg. de 1° Inst. 2° Nom. Civ., Com., y Flía de Villa María (Cba.), Secretaría n° 4, en autos "ESTABLECIMIENTO DON VIOLANTE SA – QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 10422187), se hace saber que por SENTENCIA N° 54 de fecha 16/06/2026 se ordenó:... RESUELVO I) Declarar la quiebra de ESTABLECIMIENTO DON VIOLANTE S.A., CUIT N° 30-71227635-1, con domicilio en calle Santiago del Estero n° 1767, de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- VII) Ordenar a la sociedad deudora y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas (24 hs.), hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.). XVI) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés (31/08/2023). XIX) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente las disposiciones

del art. 86 L.C.Q. y para que -en caso de corresponder- entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). SINDICO: Cr. Néstor José Manavella. MP 10-09531-7 con domicilio constituido en calle Bv. Vélez Sarsfield 1170, piso 12, oficina 56 de Villa María. Villa María 22/06/2023.

5 días - N° 462537 - \$ 12709,50 - 29/06/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA CUYO III- LIQUIDACION JUDICIAL" (EXPTE. N°11014326), informa que por Sentencia N°59 de fecha 07/06/2023 se resolvió: Ordenar la liquidación del "FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA CUYO III" con domicilio en calle Juan del Campillo 793, Barrio Cofico y en calle Mendoza 1352, Barrio Alta Córdoba, ambos de la ciudad de Córdoba, en el marco de cuanto disponen el art. 1687 y c.c. del C. C. y Com. de la Nación y las normas pertinentes de la Ley 24.522 sujeta a apreciación judicial, apartar de la administración fiduciaria a la Sociedad "G y G DESARROLLOS S.R.L." y en consecuencia integrar el órgano de liquidación con las contadoras sorteadas Susana Nieves del Milagro MARTIN (Mat. Jud. 10-05093-6) e Ileana Edith PALMIOTTI (Mat. Jud. 10-15677-1) fijando domicilio en calle Montevideo N°556, Ciudad de Córdoba (E-mail: sindicatura.fideicomiso.cuyoIII@gmail.com / Tel. N° 3514216589 y 3515172524). Fijar como fecha tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de liquidación del fideicomiso (07/06/2023), presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el órgano liquidador (indicando causa, monto y privilegio) hasta el día 28/09/2023. Informe Individual: 02/02/2024- Sentencia de Verificación: 03/05/2024- Informe General: 31/05/2024. Fdo.: Mariana CARLE de FLORES, Prosecretaría.

5 días - N° 462842 - \$ 12165,50 - 30/06/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ., Com. y Familia 4° Nom., autos: "COAGRO S.A. – QUIEBRA" (Expte. N° 11985724), se hace saber que por Sent. N° 37 del 05/06/2023 se resolvió: I.- Declarar la

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 10
Notificaciones	Pág. 34
Sentencias	Pág. 35
Sumarias	Pág. 36
Usucapiones	Pág. 36

quiebra de la firma COAGRO S.A., CUIT N° 30-70891158-1, con sede social en el domicilio sito en calle Intendente Maciel N° 950 de la ciudad de Villa María (Pcia. de Córdoba). III.- Ordenar la incautación de los bienes de la fallida que obraren en su poder, y la entrega de los mismos al Síndico, quién además revestirá el cargo de depositario de tales bienes, previo inventario y descripción de ellos, con domicilio de depósito que se establezca en dicho acto procesal. IV.- Ordenar la incautación de los bienes que se encontraren en poder de terceros, quienes en su caso pueden ser designados por el Oficial de Justicia interviniente y Síndico, en el cargo de depositarios, si fueran personas de notoria responsabilidad (art. 177 inc. 3 LCQ). En su defecto, se designará depositario al Síndico, quién además revestirá el cargo de depositario de tales bienes, previo inventario y descripción de ellos, con domicilio de depósito que se establezca en dicho acto procesal. VIII.- Hacer saber, que se encuentra prohibido hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces respecto de los acreedores (art. 109 LCQ). XV.- Ordenar la realización de los bienes de la deudora, que oportunamente se practicará de conformidad a lo previsto en el Capítulo Sexto, Sección Primera ley falencial (art. 203 y sgtes. LCQ). XVI.- Publicar edictos por el plazo de cinco días en el "Boletín Oficial" y otro diario de amplia circulación en la ciudad de Villa María (art. 89 LCQ), con referencia del Síndico designado y domicilio procesal constituido por este último, con exención de los impuestos y aranceles que pudieren corresponder, con la prevención del art. 273 inc. 8 LCQ. XVII.- Fijar hasta el día 03/10/2023 para que los acreedores de la deudora presenten al Síndico designado, sus pedidos de verificación de créditos, acompañando la documentación pertinente. XVIII.- Hacer saber a la Sindicatura, que deberá presentar

el día 20/10/2023, el Informe Individual. XIX.- Establecer como fecha para el dictado de la resolución verifcatoria, el día 01/12/2023. XX.- Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General, el día 15/12/2023. XXI.- Intimar a la fallida para que en el plazo de un día entregue al Síndico la documentación relacionada con la contabilidad obrante en su poder. XXII.- Rectifícase la carátula de la presente causa y dispónese la acumulación de los autos caratulados "COAGRO S.A. – QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 9748076) a la presente causa "COAGRO S.A. – QUIEBRA" (Expte. N° 11985724). Protocolícese y hágase saber.- Fdo.: Sebastián Monjo – Juez.- NOTA: El síndico sorteado, Cr. Mauricio Salusso, Mat. N° 10-18679-8, aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Lisandro de la Torre 389, Cdad. de Villa María - Córdoba. Of.: 22 de Junio de 2023.-

5 días - N° 463200 - \$ 24856 - 03/07/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 29º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 5 de la Ciudad de Córdoba, autos: "SUÁREZ, HUGO ALBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11541525", por Sentencia N° 29 de fecha 31/05/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Suarez, Hugo Alberto, D.N.I. 34.389.148, CUIT 20-34389148-3, con domicilio en calle Las Magnolias N° 504, B° Villa Los Llanos, Estación Juárez Celman, Córdoba. IX) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante la Sindicatura, Cr. Alberto Federico Gerónimo Misino, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (CEL: 3517514336) (Mail: estudiomisino@gmail.com) atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, hasta el 7 de agosto de 2023. Fdo: Jalom Débora Ruth Juez.

5 días - N° 461047 - \$ 3383,75 - 27/06/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez 1ra. Inst y 36º Nom civil y comercial de la ciudad de Córdoba en los autos EXPEDIENTE SAC: 5683708 - GRILLO, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Téngase a los Sres. María Silvana Biasco, Jorge Alberto Biasco y Norma Alejandra Biasco por presentados en el carácter invocado -como herederos de la Sra. María Zoccali.— Sin perjuicio de ello, y atento no haberse iniciado declaratoria de herederos de los Sres. María Zoccali, y Daniel Orlando BIASCO, a los fines de integrar la Litis, publíquense edictos por cinco días para que comparezcan a los presentes autos en el plazo de veinte días

desde el último día de su publicación, a quienes detenten vocación hereditaria de los mismos.— Texto Firmado digitalmente por: VALDIVIA Mariana Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 458928 - \$ 3000,50 - 04/07/2023 - BOE

RÍO CUARTO. La Jueza de J.1A INST.C.C.FA-M.4ta Nom-SEC.8-de RIO CUARTO, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Carlos Eldo CARIGNANO, DNI n° 6.634.882, en autos caratulados:" CARIGNANO,Carlos Eldo. Declaratoria de Herederos. EXP. 11825918", para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 15/05/2023. Fdo: PUEYREDON, Magdalena. JUEZ. PEDERNE-RA, Elio Leonel. SECRETARIO.

1 día - N° 459714 - \$ 358,60 - 27/06/2023 - BOE

CÓRDOBA – El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 37A NOM de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: Sr. PEÑALOZA, ROBERTO DANIEL DNI 16.411.421, en autos caratulados: "PEÑALOZA, ROBERTO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°.: 11828353", para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Córdoba, 06/06/2023. Fdo. Digitalmente: Dr. PERONA Claudio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 460310 - \$ 323,95 - 27/06/2023 - BOE

El Juez a cargo del Juzg. de 1ra. Inst. y 18A Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALEX ABRAHAM ARTEMIO CONCI, DNI 38.339.548; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. ALTAMIRANO Eduardo Christian, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; NARDON Virginia María, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 460424 - \$ 1997,75 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 43º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: PAYARO OSCAR HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte. 11357232, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. OSCAR HUGO PAYARO, DNI 10.822.450 , para que dentro de los

treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif.. Ley 9.135).- Testo firmado digitalmente por: LIKSENBERG Mariana Andrea- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- ZINGALE Cynthia Gisela- PROSECRETARIO/A LETRADA.-

1 día - N° 460778 - \$ 509,80 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: SUCARIA, LIES - TERESCHUCK, SILVANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SILVANA TERESCHUCK, L.C. 1.682.114 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif.. Ley 9.135).- Texto firmado digitalmente por: SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – CASTELLANI Lucia- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 460786 - \$ 530,80 - 27/06/2023 - BOE

EL Sr. Juez de Primera Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados : LOPEZ JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE 11904361) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ JUAN CARLOS D.N.I 7.994.464, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N)..Fdo. Maria Soledad Sappia - Prosecretaria.

1 día - N° 461192 - \$ 407,95 - 27/06/2023 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 31º Nominación en lo civil y ccial de esta ciudad de CORDOBA, en autos : 10882006 - BRUNO, DOMINGO - HARITSACORT, EMILIANA - BRUNO, NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS..... cita y emplaza a los herederos, acreedores de BRUNO, DOMINGO y HARITSACORT EMILIANA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edicto por uno día en el Boletín Oficial (art. 2340

del CCCN)... Texto Firmado digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VIARTOLA DURAN Maria Soledad, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2023.05.03.

1 día - N° 461366 - \$ 575,95 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. LUIS GUILLERMO FLAIM D.N.I. N° 6.509.467 en los autos LUIS GUILLERMO FLAIM – DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC 5355697, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. VILLARRAGUT, Marcelo Adrian-Juez- Dra. TOLEDO, Julia Daniela.

5 días - N° 461605 - \$ 4158,50 - 27/06/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "LOPEZ, HONORINA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP N° 11305416" que tramitan en el Juzgado Civil, Comercial, Conc y de Familia de 1º Instancia y 2º Nominación de la Ciudad de Alta Gracia se ha dictado la siguiente resolución ALTA GRACIA, 12/06/2023... En su mérito y atento constancias de autos, proveyendo a la operación DEMANDA: téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase el pedido de declaratoria de herederos de LÓPEZ, Honorina Rosa, D.N.I. 10.750.826 en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial), sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida. JUEZ CALDERON LORENA BEATRIZ – PROSECRETARIA NAZAR MARIA EMILSE

1 día - N° 461719 - \$ 1734,40 - 27/06/2023 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. Flia. de 1º Nom. Sec. Río Segundo, en autos BUSTOS, MARÍA ESTHER - BUSTOS, DOMINGO OSCAR - GUDIÑO, HORTENCIA U ORTENCIA - BUSTOS, ACENCIO EXEQUIEL Ó ASENCIO EXEQUIEL Ó EXEQUIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11876170 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA ESTHER BUSTOS DNI 4594076, HORTENCIA u ORTENCIA GUDIÑO DNI 926978, ACENCIO EXEQUIEL o ASEN-

CIO EXEQUIEL o EXEQUIEL BUSTOS DNI 2673541, y DOMINGO OSCAR BUSTOS DNI 6424565, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCCN). 12/06/2023. Fdo. DIAZ BIALET Juan Pablo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y RUIZ Jorge Humberto - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 461886 - \$ 527,65 - 27/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. RICARDO MARTIN CATTO, en los autos caratulados "CATTO RICARDO MARTÍN. DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 11904750, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- FDO: Dra. Gonzalez María Gabriela (Prosecretaria). Dra. Vigilanti (Juez). Of. 15/06/2023.-

1 día - N° 461785 - \$ 306,10 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1 Inst., 4 Nom. Civ. Com. y Flia. de Villa María, Secretaría 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Aidee Le Roux, DNI: 7.569.587, para que en un plazo de 30 días (art. 6 y 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "LE ROUX AIDEE – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 11863364).- Villa María, 30/05/2023.- Fdo: BUFFONI VANINA SOLEDAD – PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 461863 - \$ 305,05 - 27/06/2023 - BOE

Río Cuarto.-El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil, Com. Y Familia Sec. N° 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de JUANA FELIZA BUSTOS O BUSTOS DE ARIAS para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPEDIENTE N°11825424 - BUSTOS O BUSTOS DE ARIAS, JUANA FELIZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Fdo. Buitrago, Santiago - Juez – Saber, Luciana María –Secretaria.- Río Cuarto, 19 de mayo de 2023

1 día - N° 461884 - \$ 360,70 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia JUZGADO CIV.COM. CONC.FAM. 2DA.NOM.- SEC 3- ALTA GRACIA-Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIORDAN ROQUE DOMINGO, DNI N° 5883340, en autos caratula-

dos "GIORDAN, ROQUE DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 10978261, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, Córdoba, 07/02/2023.- FDO Digitalmente por: GHI BAUDO MARCELA BEATRIZ (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA) Y CALDERON LORENA BEATRIZ (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA).

1 día - N° 461895 - \$ 490,90 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Antonio PEDROCCA y Florencia SALGADO en autos caratulados PEDROCCA, Antonio - SALGADO, Florencia – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6124232 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/08/2016. Fdo: Juez: Almeida Germán – Prosec: Oviedo,Paula Ileana.

1 día - N° 461907 - \$ 323,95 - 27/06/2023 - BOE

El Juez, Civil y Comercial de 20A Nom. Cita y Emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la Sucesión del Sr. Ferreyra Rolando Dante, DNI 06.447.184 y la Sra. Osenda Nélica Clyde DNI 02.503.021, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Arévalo Jorge Alfredo, Juez; Dr. Vera Alejandro Orlando, Prosecretario.

1 día - N° 461932 - \$ 603,40 - 27/06/2023 - BOE

Villa María, Juzg. CCyFlia. de 1ª Inst. y 3ª Nom. Villa María, Sec. N° 6, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante RAMON ANSELMO HEREDIA, para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "HEREDIA RAMON ANSELMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 12005925" Villa María, 14/06/2023. Fdo. Maria Alejandra Garay Moyano - Jueza - Cena Pablo - Prosecretaria.

1 día - N° 461941 - \$ 286,15 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 34ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "QUIROGA CORTÍNEZ, RAFAEL JOSÉ FLORENCIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11854270), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Rafael José Floren-

cio QUIROGA CORTÍNEZ, D.N.I. N° 4.218.722, para que dentro del término de los TREINTA DÍAS siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal, y al Asesor Letrado en turno si correspondiere. Córdoba, 15/06/2023.- Fdo.: Dr. Juan Orlando CORVALÁN, Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 462268 - \$ 729,25 - 27/06/2023 - BOE

Juzgado C.C.CON.FAM.1A-SEC.1-LA CARLOTA cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y lo que se consideren con derecho a la Sucesion Sr/a Iacomussi, Juan Bautista L.E. 172.251, Peralta, Sara Victoria D.N.I.2.183.692, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo Dr. MUÑOZ RUBEN ALBERTO, JUEZ; DR. ESPINOSA HORACIO MIGUEL Secretario.

1 día - N° 462045 - \$ 687,20 - 27/06/2023 - BOE

CARLOS PAZ-JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 "SILVA, DORA BERTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP N° 11907889" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SILVA DORA BERTA, DNI: 5.661.156, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. VILLAR Julieta Patricia. PROSECRETARIO/A LETRADO. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 462058 - \$ 290,35 - 27/06/2023 - BOE

El JUEZ DE 1A INST CIV COM 6A NOM DE COROBA en autos "NAJJAR, RATIBA - TESTAMENTARIO" EXPEDIENTE 11803744 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ratiba Najjar, D.I. N° 2.283.608 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 13.06.23

1 día - N° 462095 - \$ 220 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 2ª Nominación secretaria N° 3 de la ciudad de San Francisco cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes dejados al fallecimiento del causante Frare, Elvira Margarita DNI N° 7.157.966 por edicto publicado por

un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días (Art. 2340 CCyC), y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "FRARE, ELVIRA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12033641). San Francisco 15.06.2023. Fdo. CHIALVO Tomas Pedro, Juez/a; ANGELI Silvana, Prosecretaria.

1 día - N° 462191 - \$ 508,75 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 15A Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELGADO, MARIA ANITA - GIUPPONI, JOSE OMAR. En autos caratulados " DELGADO, MARIA ANITA - GIUPPONI, JOSE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 11813809" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/06/2023. Agréguese constancia del RAUV adjunto. Proveyendo acabadamente al escrito inicial: por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELGADO, MARIA ANITA DNI 14.304.762 y GIUPPONI, JOSE OMAR DNI 13.964.898 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: MOYANO Valeria Cecilia- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. GONZALEZ Laura Mariela- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 462196 - \$ 1015,90 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TONELLO, JUAN CARLOS D.N.I. N.º 20.380.605, en autos caratulados "TONELLO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 11677104, para que dentro de los treinta días posteriores al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. DIGITALMENTE: GONZALEZ, Laura Mariela (JUEZ/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) MOYANO, Valeria Cecilia (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 462198 - \$ 426,85 - 27/06/2023 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Juzgado de 1º Instancia y 1º Nom. C. C. Flia. De Villa Carlos Paz, Sec.

1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MERCEDES BELSOR ARGUELLO, DNI 6.517.299 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "ARGUELLO, MERCEDES BELSOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11952333, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial) Notifíquese. Texto firmado digitalmente por ANGELI, Lorena Paola- Prosecretario/a Letrado - Fecha:2023.06.13 -OLCESE Andrés- Juez/a de 1ra.Instancia - Fecha: 2023.06.14

1 día - N° 462197 - \$ 581,20 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc., y Flia., de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. AVELINA PIZARRO, D.N.I N° 5.146.252, en autos caratulados "PIZARRO, AVELINA - TESTAMENTARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7390440), para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Texto Firmado digitalmente por: Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo.- Juez de 1ra. Instancia. Dra. SCALA Ana María.- Prosecretario/a Letrado. Fecha: 2023.06.16.

1 día - N° 462236 - \$ 460,45 - 27/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 10ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PUGLIESE DOMINGO (DNI N° 6.486.797), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados LANZETTI, TERESA EDITH - PUGLIESE, DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 11085014, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 24/05/2023. Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra (Juez). ZUCCHI Maria Alejandra (Prosec.letrada).

1 día - N° 462251 - \$ 503,50 - 27/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 49º Nominación en lo Civil Y Comercial, en estos autos caratulados - CEPEDA RICARDO SERGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP-TE.11914216,Cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CEPEDA RICARDO SERGIO, D.N.I. 6.479.430 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado por: PIVA MARIA INES , PRO SECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 462278 - \$ 326,05 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSCAR LOZA y ELVA AURORA VAN DER VEEN, en autos caratulados: "LOZA, OSCAR - VAN DER VEEN, ELVA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 11146559, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LABOULAYE, 14/06/2023.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez – Dra. Capdevila María Soledad Secretaria.

1 día - N° 462280 - \$ 476,20 - 27/06/2023 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y de 3ra Nom., Secretaria N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Don José Nicolás RODRIGUEZ D.N.I. N° 37.505.715, en autos caratulados "RODRIGUEZ, José Nicolás - Declaratoria de Herederos" Expte N° 11667804, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Río Cuarto, 21 de Junio de 2023.-

1 día - N° 462286 - \$ 370,15 - 27/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11077121 - MIRANDA, CARLOS ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 15/06/2023. Agréguese acta de defunción acompañada, en su mérito, provéase al escrito inicial de fecha 08/07/2022: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Carlos Alejandro Miranda DNI N° 29.203.023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Cumplimente ci-

tación directa a coherederos denunciados. Dese intervención al Ministerio Fiscal de Primera Nominación y a la Asesoría Civil que corresponda a cuyo fin, remítanse a la OGA. Texto Firmado digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio - Juez de 1ra. Instancia Fecha: 2023.06.16 ; VIARTOLA DURAN María Soledad - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia Fecha: 2023.06.21.

1 día - N° 462302 - \$ 902,50 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 06° Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de RODRIGUEZ, MIGUEL JAIME, en autos caratulados: RODRIGUEZ, MIGUEL JAIME- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 11524014 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba, 21/06/2023. Fdo: NOTA, Paula –SECRETARIA-

1 día - N° 462287 - \$ 403,75 - 27/06/2023 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de NIDIA Y/O NIVIA MARGARITA BAINOTTI, DNI 3.724.371 Y NIDIA ANITA BAINOTTI, DNI 3.724.372, para que en 30 días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento Art. 2340 CCC, en autos "BAINOTTI, NIDIA Y/O NIVIA MARGARITA - BAINOTTI, NIDIA ANITA–DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 12015314, 21/06/2023. Dra. Vanesa A. Aimar, Prosecretaria Letrada; Dra. Carolina Musso, Juez.

1 día - N° 462295 - \$ 362,80 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 27a Non Civ. y Com. de Córdoba ,en los autos caratulados. "LOPEZ, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 11745119. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante: CARLOS LOPEZ DNI N° 6.359.693 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 16/06/2023 Fdo: VILLARRAGUT Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GORRIERI Valentina PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.06.21

1 día - N° 462298 - \$ 370,15 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOLINA, HORTENSIA BONIFACIA Y/O HORTENSIA BONIFACIA en autos caratulados MOLINA, HORTENSIA BONIFACIA Y/O HORTENSIA BONIFACIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10534969 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 14/06/2023. Texto Firmado digitalmente por: AGUILAR Cecilia Soledad, PROSECRETARIO/A - VASSALLO Lucas Daniel, JUEZ/A.

1 día - N° 462300 - \$ 389,05 - 27/06/2023 - BOE

CORDOBA, 16/06/2023, la Sra. Jueza de 1° Inst. y 10° Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, ordena: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Señor Daniel Ricardo ZAPATA, D.N.I. 08.498.108, en autos: EXPEDIENTE SAC: 11979679 - ZAPATA, DANIEL RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Texto Firmado digitalmente por CASTAGNO Silvana Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FADDA Maria Florencia, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 462301 - \$ 523,45 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEBIN WECKESSER y ELSA ZUNILDA DESCALZO en autos caratulados WECKESSER, LEBIN - DESCALZO, ELSA ZUNILDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11899180 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 14/06/2023. Texto Firmado Digitalmente por: MANCINI Maria Del Pilar, SECRETARIO/A - LINCON Yessica Nadina, JUEZ/A.

1 día - N° 462303 - \$ 363,85 - 27/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com. y Conc., Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2, de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes LOPEZ OSCAR ANIBAL y GOMEZ MARIA AMERICA , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "LOPEZ, OSCAR ANIBAL — GOMEZ, MARIA AMERICA — EXPEDIENTE SAC. N° 11989006;" bajo apercibi-

miento de ley. Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Jueza. Dra. María Alejandra Larghi, Secretaria. Oficina, Villa Dolores, 14 de junio de 2023.-

1 día - N° 462304 - \$ 436,30 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com, Conc. y Flia, Sec N° 4 de Cosquin, Secretario Mariano Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante SRA. ANA MARÍA OLIVER ORTIZ C.I N° 6.419.434, en los autos "OLIVER ORTIZ, ANA MARÍA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11748593", para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: FRANCISCO GUSTAVO MARTOS, JUEZ DE 1RA INSTANCIA- MARIANO JUAREZ, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Cosquin. 13 de junio del 2023.

1 día - N° 462305 - \$ 443,65 - 27/06/2023 - BOE

LABOULAYE, 16/06/2023...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OMAR LEOPOLDO MENDIZABAL, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación...Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés, Juez.

1 día - N° 462316 - \$ 220 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 11° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA ESTER VARELA (DNI 7.354.446), en autos "VARELA MARIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 11930753, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) Fdo. Eduardo Benito Bruera – Juez. Origliá Paola Natalia – Secretaria Letrado. 14/06/2023.

1 día - N° 462323 - \$ 427,90 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 11ª Nom, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Víctor Roque López (LE 3.078.634) y de la Sra. Emma del Pilar Castellano (DNI 7.353.223), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos

"Expte N° 11930329-CASTELLANO, EMMA DEL PILAR-LOPEZ, VÍCTOR ROQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS", a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 CCCN). CÓRDOBA, 15/06/2023. Fdo: BRUERA Eduardo Benito, Juez de 1ª Instancia; ORIGLIA Paola Natalia, Secretaria de 1ª Inst.

1 día - N° 462332 - \$ 573,85 - 27/06/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ. Com. 51º Nom. de la ciudad de Cba, en autos: " AGÜERO, WENCESLAO FLORENCIO – DUARTE, ARMENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte 11829527, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Wenceslao Florencio AGÜERO, DNI 10.421.219 y Armenia DUARTE, DNI 4.238.365 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/05/2023. Fdo. Dr. MASSANO Gustavo Andrés - Juez.

1 día - N° 462342 - \$ 367 - 27/06/2023 - BOE

RÍO TERCERO: La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com. Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 2, CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MAURICIO OMAR BRIGNONE, D.N.I. 23.122.053, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "BRIGNONE, MAURICIO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 12000567, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dra. Romina Soledad SANCHEZ TORAZA: Jueza y Dra. María Gabriela CUASOLO: Secretaria.-

1 día - N° 462365 - \$ 556 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ Com y Flia 2º Nom Sec 4 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante GIGANTE, AMALIA IDA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados GIGANTE, AMALIA IDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 12012433. VILLA MARIA 21/06/2023. Juez: ROMERO Arnaldo Enrique, Sec: MEDINA María Lujan

1 día - N° 462385 - \$ 243,10 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial y de Fami-

lia de la Ciudad de Villa María, secretaria N° 4, en los autos caratulados "DOÑABEITIA, BIENVENIDO - GONZALEZ Y/O GONZALEZ DE DOÑABEITIA, ROSA - DOÑABEITIA, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte. N° 11925804), cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, Sr. DOÑABEITIA, BIENVENIDO, D.N.I. N° 6.533.108; Sra. GONZALEZ Y/O GONZALEZ DE DOÑABEITIA, ROSA, D.N.I. N° 7.558.357; y Sr. DOÑABEITIA, JUAN, D.N.I. N° 3.411.526, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley..."- Fdo.: Dr. ROMERO, Arnaldo Enrique (Juez); Dra. BRANCA, Julieta (PROSECRETARIO/A LETRADO). Villa María, 21 de Junio de 2023.-

1 día - N° 462387 - \$ 613,75 - 27/06/2023 - BOE

El Sr Juez 44º Nom C.,C en autos OLMOS, JOSE RAMON - BORRAJO, CARMEN DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 11940184 decreta el 12/06/2023 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLMOS, JOSE RAMON y BORRAJO, CARMEN DORA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo: Mira (Juez) López Peña (secretaria)

1 día - N° 462393 - \$ 354,40 - 27/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst y 4ª Nom. Civil de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Patricia Alejandra Villagra, DNI 24.147.155; en autos "PATRICIA ALEJANDRA VILLAGRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°11754809)", para que, en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A.M. Bas. Fdo.: CAFURE Gisela María – JUEZA; FERREIRO Anibal Horacio – PROSECRETARIO.

1 día - N° 462412 - \$ 580,15 - 27/06/2023 - BOE

LABOULAYE.- Juez de 1º Instancia en lo C.C. Conc. Y Flia de Laboulaye (Independencia 55), en autos EXPTE 11970961 - MINELLA, HÉCTOR ENRIQUE - CHARRA, DAICE LEONTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y

emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Héctor Enrique MINELLA y Daice Leontina CHARRA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 13/06/23. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- Juez

1 día - N° 462413 - \$ 353,35 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 4a Nom. Civ. Y Com. de Río Cuarto, Sec. No 7, a cargo de la Dra. Gigena Natalia, en autos caratulados "ALLORA, PATRICIO JAVIER – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte No: 11664858" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PATRICIO JAVIER ALLORA, D.N.I. N° 25.136.575, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de Junio de 2023. Fdo: PUEYRREDON, Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ZARATE GHIGO, María Eugenia PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 462417 - \$ 433,15 - 27/06/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de RUBEN ANTIGUAL, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "ANTIGUAL, RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 11977333 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata – JUEZ, 07/06/2023.

1 día - N° 462422 - \$ 280,90 - 27/06/2023 - BOE

Cosquín, El Sr. Juez de 1º Instancia 2º Nominación Civil, Comercial Conciliación y Familia, Sec. N.º 3 de Cosquín, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, o bienes del causante DOMINGO JOSE POTENZA, D.N.I. 6.491.509 en el "Exp. 11932554 - POTENZA, DOMINGO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" y para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado digitalmente por - Martos Francisco Gustavo -Juez de 1ra Instancia - Chiaramonte Paola Elizabeth - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 462424 - \$ 384,85 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C y Fam. 1º Nom. Sec. 1 de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a las sucesión de VALLES, PILAR IDA DNI 755769 , en los autos caratulados VALLES, PILAR IDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N°11374568 para que dentro de los 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN.).

1 día - N° 462426 - \$ 280,90 - 27/06/2023 - BOE

RIO SEGUNDO: El Sr Juez de 1ra Nomin. Com. Civ. y Flia Río II (Ex Sec 2) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Don Juan Rosario FERNANDEZ, DNI. N° 6.412.039 y Doña Lidia Rosa BUSTOS, DNI. N° 1.570.708, en autos "FERNANDEZ, JUAN ROSARIO- BUSTOS, LIDIA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte 11529431, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos en "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Bajo apercibimiento de ley. Río II, 21/03/2023. FDO. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana (Secretaria), GONZALEZ, Héctor Celestino, (Juez)

1 día - N° 462429 - \$ 516,10 - 27/06/2023 - BOE

Cosquín, El Sr. Juez de 1º Instancia 1º Nominación Civil, Comercial Conciliación y Familia, Sec. N.º 2 de Cosquín, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, o bienes de la causante CARMEN ADELA FERNANDEZ, D.N.I. 2.956.560 en el "Expediente N° 11876418 - FERNANDEZ, CARMEN ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" y para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado digitalmente por - MACHADO Carlos Fernando - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, GONZALEZ CONTERI María Pía-Pro-Secretaria Letrada.

1 día - N° 462434 - \$ 395,35 - 27/06/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE MEDINA (DNI N° 6.478.928), ALFREDO MEDINA (DNI N° 13.680.010) y PETRONA ESTHER GARAY (DNI N° 2.780.002) en autos caratulados MEDINA, JOSE - GARAY, PETRONA ESTHER - MEDINA, ALFREDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11431802 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores o

quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 Cba, 02/05/2023. Texto Firmado Digitalmente por: SUAREZ Héctor Daniel, JUEZ/A - DE LA TORRE María Celina, PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 462317 - \$ 780,70 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 2º Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MARIA PONS DNI 7.320.298 en los autos "PONS, ANA MARIA - ARENA, ROBERTO MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expet 8803935", para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de treinta días corridos (art 6 CCCN) siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Cba 13/06/2023. Fdo. Digitalmente SCOTTO Constanza PROSECRETARIA, BERTAZZI Juan Carlos JUEZ

1 día - N° 462449 - \$ 419,50 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom. en lo CyC de Córdoba, en estos autos caratulados "Schneider, Silvia Luz - Declaratoria de Herederos – Expediente N° 11920025". Admitase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SCHNEIDER, SILVIA LUZ , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. CORDOBA, 31/05/2023. Fdo.Flores, Francisco Martin. Juez. Gorrieri, Valentina. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 462458 - \$ 648,40 - 27/06/2023 - BOE

CORDOBA, 21/06/2023. La Sra. Jueza de 1ª inst. y 43ª Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JUAN EDUARDO GRUNDY y de Doña APOLONIA NATIVIDAD ALVAREZ en los autos caratulados "GRUNDY JUAN EDUARDO – ALVAREZ APOLONIA NATIVIDAD – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11857256, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr.

CCCN) comparezcan a estar a derecho y tomen participación. FDO: LIKSENBERG Mariana Andrea, Jueza de 1ra Instancia; MEZA Mariana Ines Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 462463 - \$ 483,55 - 27/06/2023 - BOE

La Carlota, el Juz.C.C.C. y Fam en autos caratulados "GALANTE, Angel- Declaratoria de herederos"Exp. 8812582 CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en los terminos del art. 2340 del C.C.C.N.- Fdo. Muñoz, Ruben Alberto- JUEZ de 1era.Inst.; Segobia, Marcela Carmen- Secretaria.

1 día - N° 462484 - \$ 676,20 - 27/06/2023 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ª Inst. y 4 Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Doña Olga Beatriz MENDEZ, D.N.I. 11.347.590 en los autos caratulados: "MENDEZ Olga Beatriz -Declaratoria de Herederos" Expte. N° 11926154 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial.- Río Cuarto, Junio de 2023.-

1 día - N° 462501 - \$ 421,60 - 27/06/2023 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civ y Com. de 1º Instancia y 7º Nom., Sec. N° 13 a cargo de la Dra. Colazo, en los autos caratulados "EXPTE. N° 8086601 - FAINO, LETICIA - MATTIONE, FERNANDO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sr. FERNANDO FRANCISCO MATTIONE - MI N°02.867.052, para que en el término de treinta (30) días -art. 2340 CCCN- a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 462530 - \$ 426,85 - 27/06/2023 - BOE

BELL VILLE: El Sr. Juez de 1ra.I.1ra.N.CCC de Bell Ville, Secretaria n°2, en autos: " BORDACHAR JUANA MARGARITA -DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXTE. 12006203 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. JUANA MARGARITA BORDACHAR, DNI: 12.145.440, por edicto publicado

por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)Fd: SANCHEZ SERGIO ENRIQUE. JUEZ.

1 día - N° 462535 - \$ 460,45 - 27/06/2023 - BOE

J.1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC.2 - LA CARLOTA, en los autos: "MICUCCI, EDUARDO DANIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11923412), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: MICUCCI EDUARDO DANIEL D.N.I. 11.228.792, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: SEGOVIA Marcela Carmen SECRETARIA. MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ.

1 día - N° 462540 - \$ 306,10 - 27/06/2023 - BOE

CORDOBA, 12/06/2023. El Sr. Juez de 1ª inst. y 8º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ANGEL RAMON AGNELLO D.N.I. N° 6.442.497 en los autos caratulados "AGNELLO ANGEL RAMON – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. N° 11748617, para que dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) comparezcan a estar a derecho y tomen participación. FDO: SIEBER Eleonora Dafne, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 462544 - \$ 404,80 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez C.C. de 1ª Inst. 42 Nom.(Caseros 551) de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ricardo Domingo Mezzopeva, en los Autos " MEZZOPEVA RICARDO DOMINGO -Declaratoria de Herederos- Expte.11945546", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135.). Córdoba, 16 de junio de 2023. Fdo. CARMONA Maria Carolina ProSECRETARIO/ SUELDO Juan Manuel Juez/a.-

1 día - N° 462545 - \$ 390,10 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5 Nom. en lo Civil, Com. de la ciudad de Cordoba, en los autos caratulados: "SMANIA, LAURA DEL PILAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11769587),ha dictado la siguiente resolución:

CÓRDOBA, 21/06/2023. Agréguese oficio del Registro de juicios universales, e informe del Registro de Actos de última voluntad, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante Sra. LAURA DEL PILAR SMANIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: Monfarrell, Ricardo Guillermo, Juez – Ramello, Ileana, Secretaria.

1 día - N° 462547 - \$ 839,50 - 27/06/2023 - BOE

Juzg. 17º Civ.Com.- Sec. Fraire de Badrán. Autos: RODRIGUEZ, MANUEL Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.Cba, 10 de junio de 1998.Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Militello, Angela para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento publicándose edictos por el término de ley. FDO: Olga Fraire de Badrán

10 días - N° 462672 - \$ 7110 - 07/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mario Alfredo Sosa, DNI n° 4.592.424 en autos caratulados "PERALTA, ROSA CLARA - SOSA, MARIO ALFREDO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 5466493) para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto firmado digitalmente por Ana María Rosa Goy (Prosecretaria Letrada) – Sanchez Alfaro Ocampo, María Alejandra Noemi (Juez de 1ra Instancia). Córdoba 14/06/2023.-

5 días - N° 462673 - \$ 6980,50 - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE OMAR MIRON, DNI n° 7.993.995 en autos caratulados "PARRA ISABEL DEL VALLE – MIRON JORGE OMAR -

DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 9667269) para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA (art 2340 CCCN) en el Boletín Oficial. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto firmado digitalmente por ANGARONI Maria Agustina (Prosecretaria Letrada) – BERTAZZI Juan Carlos (Juez de 1ra Instancia). Córdoba 13/06/2023.-

5 días - N° 462685 - \$ 6487,50 - 30/06/2023 - BOE

El Juez de 1era Instancia en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 2da nominación de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "SOLICITA BUSQUEDA EN "TRACANELLI RICARDO LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" - REHACE - EXPEDIENTE SAC: 11530816", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. RICARDO LUIS TRACANELLI, para que, dentro del término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimientos de ley. - Fdo.: Dra. SCALA Ana María - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA / Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - JESUS MARIA, 15/06/2023. -

1 día - N° 462700 - \$ 999,60 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Ins.Civ.Com.Flia 2a Nom. Sec.4 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba en los autos caratulados "MORENO VALENTIN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (6519143) ha ordenado la publicación del siguiente decreto: VILLA MARIA, 05/06/2023... Admitase, en cuanto por derecho corresponda, el presente incidente de exclusión de la vocación hereditaria de la Sra. Esmeralda Catalina Rodríguez DNI 9.968.272 al que se le imprimirá el trámite de juicio abreviado (arts. 427 y 507 y sig. del CPCC). Cítese y córrase traslado por veinte días a sucesores de la Sra. Esmeralda Catalina Rodríguez en los términos del art. 508 del CPCC, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de las provincias de Córdoba y Río Negro por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC)... Notifíquese. Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique- Juez / MEDINA María Lujan – secretaria

3 días - N° 462708 - \$ 4351,50 - 28/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de HUGO ERNESTO LESCANO (D.N.I. 7.980.799) y TERESA PASTORA PALACIOS (D.N.I. 4.979.921) en los autos caratulados "LESCANO HUGO ERNESTO – PALACIOS TERESA PASTORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11410144), para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Sueldo -Juez-. Dra. María Carolina Carmoña –Secretaria.-

1 día - N° 462886 - \$ 1042,50 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flia. de la ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados: "ARRIETA, PATRICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11419740", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Patricio Arrieta, D.N.I. N° 2.940.686, para que dentro de los TREINTA (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Dr. Lucas Ramiro Funes - Juez; Manuel Martínez Álvarez - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 462892 - \$ 945,60 - 27/06/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, señor LUIS ESTEBAN OVIEDO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "OVIEDO LUIS ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 11911919", bajo los apercibimientos de ley.- 26/6/2023.-

1 día - N° 462973 - \$ 853,80 - 27/06/2023 - BOE

CORDOBA, 23/06/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de SALVATELLI, MARIO DOMINGO CARLOS y FIGUEROA, MARIA OFELIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio

Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MANCINI Maria Del Pilar, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.06.23.

1 día - N° 462975 - \$ 1358,70 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alicia del Carmen Fiorello 5.708.714. En autos caratulados: "CIKSONAS, ALBERTO - FIORELLO, ALICIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 8883589" a fin de que dentro del plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos (art. 2340 CC).Cba. 21/06/2023.- FDO: Galla Maria Candelaria - Prosecretaria Letrado - Beltramone Veronica Carla - Juez

1 día - N° 462981 - \$ 1008,50 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 41ª Nominación, de la ciudad de Córdoba, en los autos "CASTRO, DELFA GUILLERMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(SAC N° 1118712). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora CASTRO DELFA GUILLERMINA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).FDO.: Texto Firmado digitalmente por: SARTORI Agustina, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.06.21, CORNET Roberto Lautaro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.06.22.

1 día - N° 462982 - \$ 1132,60 - 27/06/2023 - BOE

CÓRDOBA. El señor Juez de 1ra Instancia y 17 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante doña DORA MARIA DIONISIO DNI: 7.152.318, en autos "EXPEDIENTE SAC: 11957856 - DIONISIO, DORA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23.06.2023 .-Fdo: Beltramone, Verónica Carla; JUEZ; Galla, María Candelaria, PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 462987 - \$ 1034 - 27/06/2023 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez del Juzgado C.C. FAM.7A – SEC.13 RIO CUARTO, Por iniciada la

Declaratoria de Herederos de SBRIZZI, AMERICO CONSTANTE. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.13 COLAZO Ivana Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.13

1 día - N° 463025 - \$ 913,30 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 23º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dr. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban, en autos caratulados: "AIMAR, EMILIO JORGE - BUFFA, TERESA ANTONIA YDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" 4740649, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. Teresa Antonia Yda Buffa, DNI 3.602.986, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban - Juez/a 1º Inst.- ROSETTI, Jose Leonardo - Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 463045 - \$ 1175,10 - 27/06/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ra. Inst., 7ma. Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Santiago Buitrago, Sec. N°14, en estos autos caratulados SAC 12000270 – "MINCHILLI, ODULIO TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del causante Don MINCHILLI, ODULIO TOMAS, DNI 6.638.338, para que dentro de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. BUITRAGO, Santiago: Juez 1ra Instancia. Rio Cuarto, 26 de junio de 2023.

1 día - N° 463077 - \$ 899,70 - 27/06/2023 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez del JUZGADO C.C. FAM.3A - SEC.6 - RIO CUARTO, Por iniciada la presente declaratoria de herederos de la Sra. AUDISSIO AURORA (DNI N° 4294618).- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en

el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC). Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.15

1 día - N° 463106 - \$ 1800,70 - 27/06/2023 - BOE

El JUZGADO 1A INST CIV COM 8A NOM, en los autos caratulados "VARTANIAN, SARA - BUSTOS, DAMIAN HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente SAC: 11712646, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SARA VARTANIAN, DNI 1.576.170, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado: MOYA Gisel Soledad, Prosecretario/a Letrado. Fecha: 2023.05.31.

1 día - N° 463124 - \$ 1000 - 27/06/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. C.C.C.F.I.M.F. de Arroyito cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de CLAUDIO ALBERTO RETA para que en el termino de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos RETA, CLAUDIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11541055) bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINEZ DEMO Gonzalo (Juez de 1º Inst.) GARCIA CEBALLOS Maria Soledad (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 462439 - \$ 270,40 - 27/06/2023 - BOE

AUTOS: FAGGIOLI, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 11911810 – JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM - RIO SEGUNDO "RIO SEGUNDO, 15/06/2023. (...)Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de LUIS ALBERTO FAGGIOLI DNI 6.449.406. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: RUIZ Jorge Humberto, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA.

INSTANCIA, Fecha: 2023.06.15; DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.06.15.

1 día - N° 463198 - \$ 1227,80 - 27/06/2023 - BOE

CITACIONES

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRUZ FEDERICO MAGDALENA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11778471)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CRUZ FEDERICO MAGDALENA , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 460960 - \$ 3473 - 27/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAGATELLO RISERIO EUGENIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11778468)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BAGATELLO RISERIO EUGENIO , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 460970 - \$ 3494 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BRINGAS FRANCISCO CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Ex-

pediente Electrónico N° 10411779, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BRINGAS FRANCISCO CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 461027 - \$ 3945,50 - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CASTAÑON MARIA ROSA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10411782, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CASTAÑON MARIA ROSA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 461029 - \$ 3893 - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORBALAN ELSA ISABEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10411783, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CORBALAN ELSA ISABEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 461030 - \$ 3903,50 - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA GREGORIO RAUL RODOLFO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10411784, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CORDOBA GREGORIO RAUL RODOLFO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 461034 - \$ 3998 - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CUPELLO CARMELO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10411785, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CUPELLO CARMELO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 461035 - \$ 3851 - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DANIELE NEREO

DARIO AGUSTIN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10411787, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SUCESION INDIVISA DE DANIELE NEREO DARIO AGUSTIN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 461040 - \$ 4087,25 - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA CARMELO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10411790, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GARCIA CARMELO JOSE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 461044 - \$ 3893 - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ANILES - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10411800, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de QUINTEROS ANILES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente

tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 461051 - \$ 3861,50 - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TERRENO RUBEN ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10411802, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TERRENO RUBEN ERNESTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 461054 - \$ 3929,75 - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TRUJILLO MARIA MICAELA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10411803, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TRUJILLO MARIA MICAELA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 461055 - \$ 3940,25 - 30/06/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VISCARDI LIBERATO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:6869539" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de

VISCARDI LIBERATO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 461250 - \$ 2050,25 - 27/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GANDULLO TERESITA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GANDULLO TERESITA - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 11962144 tramitados ante SEC. DE GESTIÓN COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 461299 - \$ 3089,75 - 30/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DELGADO OLIVA ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO OLIVA ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 11962145 tramitados ante SEC. DE GESTIÓN COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 461300 - \$ 3131,75 - 30/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BAIGORRI ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BAIGORRI ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 11962156 tramitados ante SEC. DE GESTIÓN COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FIS-

CAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 461302 - \$ 3079,25 - 30/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LURASCHI OSCAR JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LURASCHI OSCAR JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 11962159 tramitados ante SEC. DE GESTIÓN COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 461304 - \$ 3110,75 - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10416772 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIES MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. BIES MIGUEL ANGEL (DNI 6554687), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 02/02/2023.

5 días - N° 461393 - \$ 2706,50 - 28/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO VICENTE ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR N°

10081650, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FRANCO VICENTE ADRIAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500599512021.

5 días - N° 461425 - \$ 6014 - 30/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ REYES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12016063)” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PAEZ REYES , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 461574 - \$ 3336,50 - 28/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HAIDAR HUGO NORBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10081652, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HAIDAR HUGO NORBERTO, en virtud de lo dispuesto por la

ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 200946462021.

5 días - N° 461426 - \$ 6003,50 - 30/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VITALE VICTOR NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10081656, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VITALE VICTOR NICOLAS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500598842021.

5 días - N° 461427 - \$ 6014 - 30/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIETTO ELIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10084238, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NIETTO ELIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504871002020.

5 días - N° 461433 - \$ 5909 - 30/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAMARIO CARMEN JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12016046)” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DAMARIO CARMEN JOSE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 461456 - \$ 3441,50 - 28/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ISAIÁ JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10067082, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta

Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ISAIA JOSE ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 200881752021.

5 días - N° 461434 - \$ 5982,50 - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1° Inst. de La Carlota, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10515053 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANZONI HECTOR RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. MANZONI HECTOR RAMON (DNI 6550572), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/02/2023.

5 días - N° 461686 - \$ 2633 - 30/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DUGO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10084208, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DUGO ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio.

Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504877262020.

5 días - N° 461439 - \$ 5898,50 - 30/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUNQUERAS NELSON RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10084211, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE JUNQUERAS NELSON RUBEN , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504948582020.

5 días - N° 461440 - \$ 6035 - 30/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ VICTOR DE LAS NIEVES - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10084217, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza

a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ VICTOR DE LAS NIEVES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504924032020.

5 días - N° 461441 - \$ 6108,50 - 30/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONS, FRANCISCO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11828910; que se tramita por ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE a/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FONS, FRNACISCO JOSE D.N.I.: 6.486.564, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de Abril de 2023. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 461871 - \$ 5838 - 30/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUBIO DOMINGO MUÑOZ - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10084219, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RUBIO DOMINGO MUÑOZ , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente:

Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504882622020.

5 días - N° 461442 - \$ 5998,25 - 30/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRERAS EMILIA JOSEFA JOAQUI S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12016055)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FERRERAS EMILIA JOSEFA JOAQUI , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 461499 - \$ 3536 - 28/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESTORELLO MIGUEL ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12016059)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ESTORELLO MIGUEL ANGEL , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro

de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 461515 - \$ 3462,50 - 28/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO ANGELINA ELOISA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12016062)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GORDILLO ANGELINA ELOISA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 461573 - \$ 3483,50 - 28/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JORGE ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12016066)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DIAZ JORGE ALBERTO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 461585 - \$ 3420,50 - 28/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE MESTELAN PEDRO JOAQUIN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11338000)", hace saber: "CORDOBA, 14/06/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por el Dr. RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretario.-

5 días - N° 461667 - \$ 2664,50 - 29/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VANZULLI ANDREA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9660903, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a VANZULLI ANDREA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502296912020.

5 días - N° 461708 - \$ 5751,50 - 30/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, TRANSITO ROQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11828920; que se tramita por ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, TRNASITO ROQUE D.N.I. : 7.984.551, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de Abril de 2023. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 461873 - \$ 5880 - 30/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ALDO W - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10829394, CITA A: SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ALDO W CUIT N° 23-06471556-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 26 de Junio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 461883 - \$ 6153 - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 1° NOM (OF. EJECUCION FISCAL) de LA CARLOTA, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10515063 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCOSTANZO VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. ARCOSTANZO VICTOR HUGO (DNI 6576216), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/02/2023.

5 días - N° 461893 - \$ 5089 - 30/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, MANUEL EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11828918; que se tramita por ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Ciudad de Córdoba; por las

facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, MANUEL EDUARDO D.N.I.: 7. 561.707, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de Abril de 2023. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 461896 - \$ 5859 - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 1ra Nom. (OF. EJECUCION FISCAL) de LA CARLOTA, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10515067 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ISIDORA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. CARRIZO ISIDORA (DNI 5368995), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/02/2023.

5 días - N° 461900 - \$ 5033 - 30/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11203071 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FLORES, FACUNDO GONZALO - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.7A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 09/03/2023. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 461994 - \$ 326,05 - 27/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10080959 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, BALDASSARRE ERNESTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.7A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 2 de junio de 2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y bajo la responsabilidad de la parte actora: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de

Baldassarre, Ernestin en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 461972 - \$ 882,55 - 27/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10725370 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO, PABLO LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - EE. RIO CUARTO, 11/05/2023 ... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Seline Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 461974 - \$ 683,05 - 27/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10713249 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, LYNCH FERNANDO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 06/06/23 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MARCELINA IGNACIA CABRERA -heredera fallecida del demandado- en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al do-

micilio tributario denunciado. Notifíquese. - Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 461976 - \$ 886,75 - 27/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10823044 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, PE-REYRA PEDRO LINDOR - EJECUTIVO FISCAL - EE. Río Cuarto, 12 de mayo de 2023 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la demandada en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 461978 - \$ 779,65 - 27/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10706263 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA, VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.4A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 11/05/23 ... cítese y emplácese a Sosa Víctor Adrián, heredero del demandado de autos, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 461979 - \$ 776,50 - 27/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10725356 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORA ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION

FISCAL - JUZG.2A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 06/06/23 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Mora Lidia -heredera fallecida del demandado- en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 461982 - \$ 826,90 - 27/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10725358 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTEL JUAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 30/05/23 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MARTEL JORGE ALBERTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. - Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 461983 - \$ 729,25 - 27/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10910732 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ABATE SALVADOR SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.7A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 10/05/2023 ... En relación a la coheredera Sra. MARTINEZ María Josefa, téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido de la misma. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítesela y emplácesela para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro

de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 461984 - \$ 932,95 - 27/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10894085 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ARIAS JULIAN ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.7A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 12/05/2023 ... Cítese a ARIAS ANA MARIA, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho en su calidad de heredera del demandado y de Olidia Olga Zaneli -heredera del demandado, fallecida-, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada; ello sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 461985 - \$ 752,35 - 27/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11091397 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, RABANAL DIEGO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.4A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 17/05/2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútase el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICADO: Que los herederos demandados han sido citados a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina,

17/05/2023.. Texto Firmado digitalmente por:
ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 461987 - \$ 908,80 - 27/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11066585 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MOYANO BONIFACIO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE. Río Cuarto, 31 de mayo de 2023 ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.)- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 31/5/2023., Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 461990 - \$ 863,65 - 27/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11091404 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, NIETO JUAN HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.4A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 17/05/2023 ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.)- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que los herederos demandados han sido citados a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo hayan realizado. Oficina, 17/05/2023., Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 461991 - \$ 902,50 - 27/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11208818 - DIRECCIÓN

GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, AGUILERA PEDRO PASCUAL - EJECUTIVO FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.4A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 05 de mayo de 2023 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, Sr. PEDRO NAHUEL AGUILERA, Sra. MORENA JAZMIN AGUILERA, Sra. ANGELES ABIGAIL AGUILERA, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 461992 - \$ 929,80 - 27/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11287006 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAZ, JOSE GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 31 de mayo de 2023 ... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 461995 - \$ 739,75 - 27/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11287009 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, CORVALAN JOSE MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 17/05/2023 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de José Marcelo Corvalan en los términos del art. 2 de la ley 9024,

para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 461996 - \$ 844,75 - 27/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11290232 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, FERREYRA JUAN SEGUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 09/05/2023 ... cítese al heredero de la sucesión demandada, Ferreyra Miguel Ángel y a los herederos y/o representantes legales de Ferreyra Osvaldo Rubén, Ferreyra Víctor Vicente, Ferreyra Ema Ester, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 461997 - \$ 916,15 - 27/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11286975 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, PEREZ FELIZ RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 22/02/23 ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Pérez Feliz Ricardo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la

citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 461998 - \$ 839,50 - 27/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11341256 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FLORES MAMANI, CAYO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Río Cuarto, 22 de mayo de 2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. CERTIFICO: Que el/ los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 22/05/2023., Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 461999 - \$ 888,85 - 27/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11501020 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, TEODORO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.7A - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 31/05/2023 ... Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del coheredero del demandado, Sr. DIAZ, Carlos Alfredo. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digi-

talmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 462000 - \$ 914,05 - 27/06/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11504931 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON, ALEJANDRO EXEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO CUARTO. Río Cuarto, 01 de junio de 2023 ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Adelina Andrea Leguizamón (heredera de Alejandro Exequiel Leguizamón) en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. A lo demás, oportunamente si correspondiere en virtud de lo dispuesto en el presente proveído. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 462001 - \$ 1014,85 - 27/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE NOTO ALDO ADAN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NOTO ALDO ADAN: 10905184", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" OTRO DECRETO:

CORDOBA, 27/04/2023. Por adjunta reliquidación de deuda acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado, y habiéndose restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosiga la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Fdo. GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 462112 - \$ 1796,05 - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA JOSE DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11413792, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ESPINOSA JOSE DOMINGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 462004 - \$ 6622 - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE YERACI HECTOR OSVALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11413799, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de YERACI HECTOR OSVALDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
5 días - N° 462005 - \$ 6622 - 30/06/2023 - BOE

Se notifica a PANOR S.R.L. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PANOR S.R.L.- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 11475281 tramitados ante SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE LOS TRIB. DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.
5 días - N° 462124 - \$ 2811,50 - 30/06/2023 - BOE

SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GONZÁLEZ RICARDO MARTÍN- Pres Múltiple Fiscal Expte N° 9767580, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.
5 días - N° 462126 - \$ 3121,25 - 30/06/2023 - BOE

Se notifica a MARTÍNEZ, GUSTAVO FABIAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTÍNEZ, GUSTAVO FABIAN: 10919030", tramitados ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamien-

to de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALLIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" OTRO DECRETO: CORDOBA, 27/04/2023. Téngase presente lo manifestado. Por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial.- Fdo. GIL Gregorio Vicente PROSECRETARIO/A LETRADO.
1 día - N° 462137 - \$ 1076,80 - 27/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DE BRITO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10186577, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE DE BRITO ANTONIO CUIT N° 20-04819501-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 26 de Junio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-
5 días - N° 462145 - \$ 3562,25 - 30/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERRONE DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10192632, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE PERRONE DOMINGO CUIT N° 20-93745017-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 26 de Junio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro

de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-
5 días - N° 462146 - \$ 3551,75 - 30/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERRERO EMILIO LEONCIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 9174829, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE FERRERO EMILIO LEONCIO CUIT N° 20-06431568-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 26 de Junio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-
5 días - N° 462148 - \$ 3620 - 30/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SANTIAGO DE VAZQUEZ SARA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10160920, CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE SANTIAGO DEVAZQUEZ SARA CUIT N° 27-01704282-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 26 de Junio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-
5 días - N° 462150 - \$ 3641 - 30/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOETTI JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10160929, CITA A: SUCESION INDIVISA DE BOETTI JUAN CARLOS CUIT N° 20-04631178-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 26 de Junio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 462151 - \$ 3583,25 - 30/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAMON FEDERICO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 9844852, CITA A: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAMON FEDERICO CUIT N° 20-22561997-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 26 de Junio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 462152 - \$ 3630,50 - 30/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLES SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 8978013, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ROBLES SEBASTIAN CUIT N° 20-22197424-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 26 de Junio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 462153 - \$ 3557 - 30/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VIDALES MARIA BEATRIZ, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIDALES MARIA BEATRIZ: 9733125", tramitados ante la OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - COSQUIN, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: CATAMARCA 167 - COSQUIN - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" OTRO DECRETO: COSQUIN, 05/05/2023.— Agréguese. Téngase presente lo manifestado en relación al pago parcial realizado por la demandada. téngase por actualizada y morigerada la demanda al monto que se expresa. Notifíquese en los términos del proveído inicial, con copia del presente escrito y de la liquidación actualizada que se acompaña, en los términos del Art. 10.7 bis de la Ley 9024. Fdo. MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA."

1 día - N° 462200 - \$ 1356,10 - 27/06/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRARA JUAN ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8784455" Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/04/2023. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRE-

SE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. - FDO: GARCIA MARIA ALEJANDRA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 462206 - \$ 696,70 - 27/06/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ISIDRA ELISA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9761814, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 462207 - \$ 5502 - 30/06/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA DAVID OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10489117) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA DAVID OSVALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502475692021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462208 - \$ 3819,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA ANGEL

DAMIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10489112) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA ANGEL DAMIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502472992021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462210 - \$ 3777,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BURGOS IVAN ESTEBAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10677995) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BURGOS IVAN ESTEBAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 202940892021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462211 - \$ 3777,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO JUAN CARLOS BENITO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11276313) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO JUAN CARLOS BENITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al ven-

miento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502605722022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462212 - \$ 3893 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO EPIFANIA TERESA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11272136) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO EPIFANIA TERESA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502361192022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462213 - \$ 3851 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL MARIA JUANA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11090218) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL MARIA JUANA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501894832022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462214 - \$ 3914 - 03/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIL NORMA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11901853" cita y emplaza a los herederos de GIL NORMA DEL VALLE, CUIT 27-04507428-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

1 día - N° 462215 - \$ 745 - 27/06/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLOME FRANCISCA ESTEL DORI- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11059790) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COLOME FRANCISCA ESTEL DORI de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501828722022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462216 - \$ 3861,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAZZEO MANUEL OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11613916) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAZZEO MANUEL OSVALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503536182022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462217 - \$ 3798,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA TOMAS HILARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11204064) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AMAYA TOMAS HILARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502069392022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462218 - \$ 3777,50 - 03/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA MARCIAL - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10079929, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IBARRA MARCIAL , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504844652020.

5 días - N° 462336 - \$ 5961,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IGEL SIMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10447933) Notifica a SUCESION INDIVISA DE IGEL SIMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502548082021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462219 - \$ 3683 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PRADO CLEMENTE ANICETO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360355) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PRADO CLEMENTE ANICETO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502099482021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462221 - \$ 3809 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Vi-

lla Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL MARIA JUANA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11777947) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL MARIA JUANA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500676802023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462222 - \$ 3914 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA JOSE MARIA AGUSTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11276312) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BARRERA JOSE MARIA AGUSTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502604242022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462223 - \$ 3851 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTAÑO ELISA ANTONIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10350519) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTAÑO ELISA ANTONIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502099482021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502074922021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462224 - \$ 3798,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOZZI JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10455431) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOZZI JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60001403042021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462225 - \$ 3767 - 03/07/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Carlos Isidro BUSTOS, en los autos caratulados "ECHAVARRÍA, SARA DEL ROSARIO, HOY SU SUCESIÓN Y OTROS – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN"; EXPEDIENTE 6076380, cita y emplaza en los términos del art.165 del C.P.C. a los herederos de la Señora Sara del Rosario Echavarría, D.N.I. 7.338.643, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Yanina Roxana CERVATO, PROSECRETARIA LETRADA. Oficina, 23/12/2020.-

5 días - N° 459858 - \$ 2370,50 - 05/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JUSTO- EJECUTIVO

FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11272146) Notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JUSTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502336942022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462232 - \$ 3714,50 - 03/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSTORERO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11939756" cita y emplaza a los herederos de OSTORERO MIGUEL ANGEL, CUIT 20-02791206-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

1 día - N° 462226 - \$ 749,20 - 27/06/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JOSE HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11272144) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JOSE HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502378942022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462227 - \$ 3777,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN JESUS RAIMUNDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11272145) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN JESUS RAIMUNDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502326042022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462229 - \$ 3798,50 - 03/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILPITUCA JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10013810" cita y emplaza a los herederos de SILPITUCA JUAN ANTONIO, CUIT 20-06942340-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

1 día - N° 462230 - \$ 1282,40 - 27/06/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE MANNO GUMERCINDO PRIMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11272147) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE MANNO GUMERCINDO PRIMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502390132022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462234 - \$ 3809 - 03/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESSION INDIVISA DE MEDICI JOSEFA MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE MEDICI JOSEFA MARIA: 11497642", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1A NOM) - BELL VILLE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: RIVADAVIA 99 - BELL VILLE - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 462235 - \$ 896,20 - 27/06/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE MENDEZ RODOLFO ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11272149) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE MENDEZ RODOLFO ALEJANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de

Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502326312022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462237 - \$ 3830 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE QUINTEROS CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11272153) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE QUINTEROS CARLOS ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502365382022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462238 - \$ 3830 - 03/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE GARCIA JAVIER GABINO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10079925, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESSION INDIVISA DE GARCIA JAVIER GABINO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504793352020.

5 días - N° 462330 - \$ 6014 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE SALGUERO LUIS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11272157) Notifica a SUCESSION INDIVISA DE SALGUERO LUIS ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502366412022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462239 - \$ 3798,50 - 03/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE CORBERA GUILLERMO ODORICO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10079924, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESSION INDIVISA DE CORBERA GUILLERMO ODORICO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504842142020.

5 días - N° 462328 - \$ 6077 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ALFREDO LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11276314) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ALFREDO LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502632282022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462240 - \$ 6482 - 03/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIZA GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10941303" cita y emplaza a los herederos de ARIZA GABRIEL, CUIT 20-06454121-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

1 día - N° 462241 - \$ 732,40 - 27/06/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribu-

nal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ SUCESION INDIVISA DE IRAZOQUI LUIS MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11939585)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE IRAZOQUI LUIS MARIA , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 462242 - \$ 3373,25 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORA TERESITA NELIDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11276318) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MORA TERESITA NELIDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502599392022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462243 - \$ 3788 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11342135) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALONSO ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al venci-

miento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502780082022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462244 - \$ 3725 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARMENGOL OSCAR RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11342136) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARMENGOL OSCAR RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502740402022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462245 - \$ 3777,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHANQUIA MARCOS JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11342138) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CHANQUIA MARCOS JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502739492022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462247 - \$ 3788 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de

Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARELLO RICARDO VICENTE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11342140) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARELLO RICARDO VICENTE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502773052022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462249 - \$ 3819,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GENTILE JORGE GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11342141) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GENTILE JORGE GABRIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502765722022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462250 - \$ 3798,50 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GODOY ANDRES RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11342142) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GODOY ANDRES RAFAEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502766832022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502766832022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462252 - \$ 3777,50 - 03/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTAÑO GABRIEL WENCESLAO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9985173" cita y emplaza a los herederos de CASTAÑO GABRIEL WENCESLAO, CUIT 20-07108038-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

1 día - N° 462253 - \$ 756,55 - 27/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GEMINELLI GRACIELA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10079927, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GEMINELLI GRACIELA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504786732020.

5 días - N° 462331 - \$ 5993 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIOS CLARA SELVA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11342144) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIOS CLARA SELVA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502764462022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462254 - \$ 3746 - 03/07/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio José Hernández 90 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOTO SUSANA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11342145) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOTO SUSANA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502765452022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462255 - \$ 3777,50 - 03/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común para los Tribunales de Ejecución Fiscal, N° 1, Secretaría Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, Piso PB, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS RODOLFO ESFRAIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10445590) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FARIAS RODOLFO ESFRAIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502507822021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 462257 - \$ 3924,50 - 03/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ SUCESION INDIVISA DE GIACHE CARLOS RENE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11939590)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GIACHE CARLOS RENE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 462259 - \$ 3362,75 - 03/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ SUCESION INDIVISA DE PERPIÑAL ESTER S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11949191)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PERPIÑAL ESTER , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 462269 - \$ 3320,75 - 03/07/2023 - BOE

En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ VICTOR HUGO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2761019 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc. cpt(to Dec 400/2015)SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. RODRIGUEZ VICTOR HUGO D.N.I. 13175640 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 850000009840755. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE. PROCURADORA FISCAL. DEC. 650/11

1 día - N° 462292 - \$ 968,65 - 27/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HACHE GERARDO FEDERICO GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10079928, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HACHE GERARDO FEDERICO GUILLERMO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504867712020.

5 días - N° 462333 - \$ 6145,25 - 03/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO EUGENIO BONIFACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10079931, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOYANO EUGENIO BONIFACIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504829622020.

5 días - N° 462338 - \$ 6056 - 03/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PANADEIROS DE F ELISA D - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10079932, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PANADEIROS DE F ELISA D , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoria-

mente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504816222020.

5 días - N° 462340 - \$ 6045,50 - 03/07/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL SATURNINO DIONICIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10079937, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL SATURNINO DIONICIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504844252020.

5 días - N° 462341 - \$ 6098 - 03/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LIVACHICH JORGE PEDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIVACHICH JORGE PEDRO: 11501447"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3,

Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 462371 - \$ 890,95 - 27/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE COSTA TOMAS ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTA TOMAS ALBERTO: 11501232"; tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 462400 - \$ 882,55 - 27/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ DOMINGO JOSI OSVALDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ DOMINGO JOSI OSVALDO: 11501235"; tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Av. Sarmiento 282 esquina Franchini - Alta Gracia - PCIA. DE Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 462420 - \$ 922,45 - 27/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VEGA WALTER RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10133236, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a VEGA WALTER RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000474472021.

5 días - N° 462446 - \$ 5783 - 03/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PLA LUIS ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PLA LUIS ANTONIO: 11486118"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman

provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 462447 - \$ 888,85 - 27/06/2023 - BOE

Se notifica a DIAZ WALTER RODOLFO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ DIAZ WALTER RODOLFO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10564708 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba., Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/02/2023. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 462450 - \$ 3268,25 - 03/07/2023 - BOE

OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2da NOM) – COSQUIN, CATAMARCA 167, en los autos caratulados: "8580430 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLASCO CLELIA EMMA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" liquidación 500352332019, impuesto inmobiliario cuentas número 230216703745 y 230216703737 CITA A SUCESION INDIVISA DE BLASCO CLELIA EMMA cuit 27-01079252-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 462483 - \$ 679,90 - 27/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GEREMIA GUIDO UWALDO, que en los autos cara-

atulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GEREMIA GUIDO UWALDO: 11501233", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 462452 - \$ 884,65 - 27/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BATTELLI OSVALDO LUIS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BATTELLI OSVALDO LUIS: 10981181", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 462462 - \$ 893,05 - 27/06/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BROGGI MARCOS DANIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10974236 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: BROGGI, MARCOS DANIEL. SE HA DICTADO LA SIGUIEN-

TE RESOLUCION: Córdoba, 14 de marzo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/03/2023. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 201723862022.-

1 día - N° 462465 - \$ 804,85 - 27/06/2023 - BOE

OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2da NOM) – COSQUIN, CATAMARCA 167, en los autos caratulados: "8580428 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA, JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" liquidación 500352042019, impuesto inmobiliario cuentas número 230215349735 y 230215349743 CITA A SUCESION INDIVISA DE LEDESMA, JOSE cuit 20-00138011-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 462479 - \$ 669,40 - 27/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUPARIA JUAN- EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11703587, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LUPARIA JUAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03)

días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500250702023.

5 días - N° 462706 - \$ 9002 - 03/07/2023 - BOE

OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2da NOM) – COSQUIN, CATAMARCA 167, en los autos caratulados: "8580428 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOIRIS, HUGO ESTEBAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" liquidación 500352592019, impuesto inmobiliario cuentas número 230210548098 y 230210548080 CITA A SUCESION INDIVISA DE GOIRIS, HUGO ESTEBAN cuit 20-07764266-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 462485 - \$ 684,10 - 27/06/2023 - BOE

OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2da NOM) – COSQUIN, CATAMARCA 167, en los autos caratulados: "8580433 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUJIS, BERTA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" liquidación 500352982019, impuesto inmobiliario cuentas número 230120446288 y 230120446300 CITA A SUCESION INDIVISA DE BRUJIS, BERTA cuit 27-00432786-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 462495 - \$ 668,35 - 27/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SAPIA JUAN CARLOS, que en los autos caratulados:

"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAPIA JUAN CARLOS: 11486120", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 462488 - \$ 890,95 - 27/06/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BAEZA MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAEZA MIGUEL ANGEL: 11050465", tramitados ante la JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTRL, NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: - CORRAL DE BUSTOS - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 462513 - \$ 922,45 - 27/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRACCO ALBERTO RICARDO" – EXPTE. N° 10801908 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Se le hace saber a Ud. que se ha dictado la siguiente resolución:

"CÓRDOBA, 16/06/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/06/2023. Fdo.: PEREZ Verónica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 462550 - \$ 667,30 - 27/06/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LONGHI RICARDO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11687940 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LONGHI RICARDO ALFREDO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60003493562022.

5 días - N° 462699 - \$ 9450 - 03/07/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA, ANTOLIN ABEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10497939 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de TABORDA, ANTOLIN ABEL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 04/04/2022." Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 463002 - \$ 1676,60 - 27/06/2023 - BOE

EDICTOS: Río Cuarto, 28/03/2012. La Jueza en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 2° Nominación, Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. MARINA BEATRIZ, TORASSO de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "NORRIS, SERGIO ALFREDO Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"-Expte. N° 482435, CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Ambrosio ALVAREZ, y a toda persona que se considere con derecho sobre el predio y/o sucesores y/o sus acreedores mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad local, lo que debiera acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.)- CÍTESE Y EMPLÁCESE a los colindantes denunciados los Señores JUAN CLAUDIO MOSCONE, UBALDO PEDRO OVIEDO, PEDRO SANTIAGO ZABALA, MARIA MERCEDES ZABALA, BALBUENA DE PLACEDOS, JOSE ALEJANDRO CONSIGLI, JULIETA MARIA TERESA CONSIGLI, RAQUEL EUGENIA CONSIGLI, CARMEN CECILIA CONSIGLI, CARLOS ALBERTO CONSIGLI, RAFAEL ESTEBAN CONSIGLI, JAVIER ENRIQUE CONSIGLI, SARA MARIA CONSIGLI, PEDRO MANUEL BOCCOS, CARLOS JULIO GIGENA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (...). Fdo: FERNANDA BENTANCOURT, Juez; SILVANA RAVETTI DE IRICO, Secretaria.-

10 días - N° 458074 - \$ 13414 - 06/07/2023 - BOE

MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE C/ BAZAN SOSA, NELIDA VERONICA y QUEVEDO, ARIEL ANDRES.PRES. MULTIPLE FISC."EXPT. N° 11540864 Juzg.Civ.Conc.Flia de 2a Nom.– Cosquin –prov.de Córdoba calle Catamarca 165 ciudad de Cosquin. COSQUIN,05/06/2023.Agréguese. Téngase presente. Atento lo expresado

por el apoderado de la actora, lo dispuesto por el art. 152 del CPCC y bajo la responsabilidad de la entidad actora, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley. catast.n°1602015024000 MZ3 LOTE24 CTA MUN. 1734 cert. n°3402 por el cobro de la suma de pesos \$9333.26 mas los gastos e intereses y costas del juicio. fdo: Prosecretario JOHANSEN Guillermo Carlos y Martos Francisco Gustavo – Juez de 1inst.

5 días - N° 460156 - \$ 2680,25 - 28/06/2023 - BOE

Córdoba. El Señor Juez del Juz. 1° Inst y 27° Nom. C y C en autos caratulados Expte. N° 11275532 - SCHULMAN, SILVIA AIDA C/ NIEVA, MARIA AZUCENA - DESALOJO – ABANDONO" cita y emplaza a los herederos de los Sres. Oscar Eduardo Díaz DNI N° 6.693.959 y Amparo Josefa Molina DNI N°4.619.096 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: FLORES Francisco Martin-Juez de 1° Instancia. Fecha: 2022.12.07 - GORRIERI Valentina-Prosecretaria Letrada Fecha 2022.12.07. CORDOBA 06/12/2022

5 días - N° 460993 - \$ 3037,25 - 30/06/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. y 38 Nom. en lo Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BERNABEI, MATÍAS FRANCISCO C/ SANSALONE, JULIA Y OTROS - ORDINARIO - SIMULACION - FRAUDE – NULIDAD - EXPTE. N° 9961595", dicto la siguiente resolución. CORDOBA, 08/06/2023.— En su mérito, atento las constancias de autos, y de conformidad a los arts. 152 y 165 del C. de P.C. cítese y emplácese a la demandada Gabriela Claudia Rodríguez, DNI 18.436.614, y a los herederos inciertos de la demandada Sra. Sandra Rodríguez, DNI 18.016.277, para que en el plazo de veinte (20) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin: publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín Oficial.

5 días - N° 461195 - \$ 2990 - 28/06/2023 - BOE

En los autos caratulados "PAREDES, JOSE ANTONIO C/ FELIPPA, MARTA INES Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL" Expte. N°7468059 que tramitan ante la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de 7° No-

minación de esta Ciudad de Córdoba, cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Silvia Mercedes Castro a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Digitalmente: Dra. VIDAL Claudia Josefa: Secretaria Letrada de Cámara.

5 días - N° 461518 - \$ 2533,25 - 30/06/2023 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.1A-SEC.1-VILLA DOLORES-exp10797404-CETROGAR S.A. C/ VIEYRA, LAURA MERCEDES-ABREVIADO-VILLA DOLORES, 15/11/2022. Téngase por acompañada cédula de notificación y constancia del Juzgado Electoral Federal, agréguese.- Téngase presente la declaración bajo juramento efectuada (art. 152 CPCC). Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada VIEYRA LAURA MERCEDES D.N.I 26370259 mediante publicación de edictos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, conteste la demanda, ofrezca la prueba que hará valer y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo asimismo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos acompañados que se les atribuye, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 192 segundo párrafo del C.P.C. (art. 508 y 509 CPCC). Notifíquese de conformidad al art. 165 CPCC. fdo. RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A VILLA DOLORES, 01/09/2022.- Proveyendo al escrito que antecede y por remisión al escrito inicial: agréguese constancia de pago de aportes acompañada. Por cumplimentados. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado como apoderado de la parte actora a mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente acción la que tramitara por el trámite de juicio abreviado. Por ofrecida la prueba que se expresa y por acompañada la documental que se menciona. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca la prueba que hará valer y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo asimismo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos acompañados que se les atribuye, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 192 segundo párrafo del C.P.C. Téngase presente para su oportunidad lo manifestado respecto a la regulación de honorarios.- Habiendo optado la parte

accionante por intentar el cobro de su acreencia por vía declarativa, pudiendo encontrarse involucrada la normativa consumeril (conf. arts. 1, 2, 36 conccs., ley 24.240), dese intervención y oportunamente córrase vista al Ministerio Público Fiscal (conf. art. 52, Ley 24.240). Notifíquese. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa su ratificación, trábese el embargo en la forma y por el monto solicitado a cuyo fin: ofíciase. Hágase saber al peticionante que se encuentra cargada la fianza en el SAC, y que por colaboración procesal, deberá remitir el proyecto de oficio a la casilla de correo de la Secretaría (juzcivmf1sec1-vd@justiciacordoba.gov.ar). Procédase a la apertura de una cuenta judicial para los presentes, la que podrá ser consultada vía SAC para auxiliares.-FDO. RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO/A CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A

5 días - N° 461544 - \$ 13868 - 03/07/2023 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 48A NOM. EXP.6315004-CETROGAR S.A.C/ BUSTOS, MARIA ANGELICA-EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "CETROGAR S.A c/BUSTOS MARIA ANGELICA S/ Ejecutivo" (Expte N° 6315004) se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 07/07/2017.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del treinta por ciento en que se estiman las costas provisionales. Notifíquese." Firmado: PREMOLI MARTIN, Gabriel Ignacio (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA); GIMENEZ, Mariana Ines (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-CORDOBA, 28/07/2022. Téngase presente lo adjuntado y lo manifestado por el ejecutante en cuanto a que no ha podido ser individualizado el domicilio denunciado e informado en los Reg Públicos respecto de la demandada sito en RUTA E-55 KM 20 PRJE BOCA 0-LA CALERA. Por cumplimentado el art. 152 del CPC. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y de re-

mate, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO VILLAGRA Raquel JUEZ/A-MATUS Maria Josefina SECRETARIO/A

5 días - N° 461563 - \$ 8397,50 - 03/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "MOYA, JOSE GABRIEL C/ COOPERATIVA BERNARDINO RIVADAVIA DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA Y OTROS- N° 5521403" se dictó: "CORDOBA, 08/06/2023.— Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 y 165 del C.P.C., Cítese y emplácese a Daryl Moya Celador, por medio de Edictos a publicarse por cinco días en los diarios Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 21/07/2022". Asimismo: "CORDOBA, 21/07/2022.- Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Emplácese a la parte para que cumplimente los aportes previsionales en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de ley (art. 22, Ley 6468) y emplácese al letrado para que en el plazo de tres días cumplimente aportes colegiales bajo apercibimiento de ley (art. 35 Ley 5805). A mérito del acta de defunción acompañada y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del juicio, y emplácese a los herederos del Sr. José Gabriel Moya, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Hágase saber a la Sra. Paola Fernanda Ledesma, que en el plazo de tres días, deberá denunciar a éste tribunal, el nombre y domicilio de los demás herederos, a los fines que comparezcan a estar a derecho, publíquense edictos a tal fin y bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese." Fdo. por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel, juez. GONZALEZ Verónica Cecilia, prosecretaria.

5 días - N° 461844 - \$ 13364 - 27/06/2023 - BOE

Por disposición del Juzgado de 1° Inst. Civ y Com y 8° Nominación en autos "ARGUELLO ROBERTO ELVIO C/ TULIAN LUIS ALBERTO- ORDINARIO- EXPTE N° 5931326" se ha dispuesto: CORDOBA, 15/12/2022. Proveyendo a la presentación de fecha 13/12/22: Atento al fallecimiento del demandado, Sr. Luis Alberto Tulian, y lo dispuesto por el art. 97 del CPC, suspéndase el presente juicio y cítese a sus herederos para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el B.O. en

los términos del art. 165 del CPC. Sin perjuicio de ello, denuncie el compareciente el nombre y domicilio de los herederos que conociere a fin de su citación directa. Fdo. MAINA Nicolas-Juez.

5 días - N° 462016 - \$ 3252,50 - 30/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra inst. y 2da nom de la Ciudad de Córdoba, ubicado en Caseros 551, PB, pasillo Duarte Quirós, en autos "PESCI, FERNANDO DANIEL C/ OUTON, MONICA VIVIANA Y OTRO - ORDINARIO – ESCRITURACION – Expte N° 10618178" dictó la siguiente resolución CORDOBA, 29/03/2023. (...) Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de ROBERTO JORGE OUTON DNI N° 12.889.235 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (...). Fdo. BERTAZZI Juan Carlos - Juez – ANGARONI Maria Agustina Prosecretaria

5 días - N° 462122 - \$ 2706,50 - 30/06/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos PEDRAZA JOSE DANTE c/ ALMADA LUIS ADELMO -EJECUTIVO-COBRO DE HONORARIOS-Expte. 8437472 cita y emplaza a los herederos de Luis Adelmo Almada a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dras. Walther, Nadia, Jueza y Valentino, Mariela, Secretaria.

5 días - N° 462194 - \$ 3213 - 30/06/2023 - BOE

El juzg. de 1º Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 1º Nom - Of. Ejec. Fiscales de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "COMUNA DE CUESTA BLANCA C/ CROSETTO Y CIA S.R.L. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 7855723, dispuso: "CARLOS PAZ, 09/08/2022. Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A", dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIA LETRADA. OTRO DECRETO: "Villa Carlos Paz, 9 de agosto de 2022. Agréguese oficio diligenciado. Téngase presente el nuevo domicilio constituido por la actora, con noticia. ... A lo demas: téngase presente el desistimiento de los periodos efectuado respecto al lote 3 de la manzana G 17... Tén-

gase presente el monto total reclamado." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIA LETRADA. OTRO DECRETO: "Villa Carlos Paz, 14 de junio de 2023. Proveyendo al escrito que antecede y atento el pedido formulado por la parte actora de dejar sin efecto la acumulación ordenada en función de lo dispuesto por el art. 5 ter., de la Ley N° 9024, y dado que dicha petición no ocasiona perjuicio a ninguna de las partes, a fin de evitar un desgaste jurisdiccional innecesario, a tenor de lo establecido por el art. 359, primer párrafo in fine, del C.P.C.C.; corresponde: ordenar que se deje sin efecto la acumulación dispuesta en relación a los autos caratulados "Comuna de Cuesta Blanca c/ Crosetto y Cia. S.R.L.. -Presentación Múltiple Fiscal- Expte. Nros. 7855619, 7855618 y 7855580", los que proseguirán tramitando por cuerda separada en el estado en que se encuentran. Notifíquese. Atento lo informado por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas-adjuntado a la presente operación-, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024: corresponde: Citar y emplazar a la demandada Crosetto y Cia S.R.L., para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos durante un (1) día únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIA LETRADA. OLCESE Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 462201 - \$ 2524,75 - 27/06/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos PEDRAZA JOSE DANTE c/ ALMADA LUIS ADELMO -EJECUTIVO-COBRO DE HONORARIOS-Expte. 8675754 cita y emplaza a los herederos de Luis Adolfo Almada a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dras. González, Laura Mariela, Jueza y Garzón, Carolina, Prosecretaria.

5 días - N° 462203 - \$ 3283 - 30/06/2023 - BOE

Córdoba, 25/02/2022. La Sra. Jueza en lo civil y comercial de 1ª Instancia y 24ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados BELLI, BEATRIZ AUGUSTA C/ LARA, RAUL Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES – REIVINDICACION (EXPTE. 5233842), cita y

emplaza a los herederos de RAÚL LARA, DNI 6.415.038, a fin de que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán cinco días en el Boletín Oficial (conf. art. 165, CPCC).

5 días - N° 462955 - \$ 4728 - 03/07/2023 - BOE

RIO TERCERO. La Excm. Cámara Civil, Comercial, Trabajo y Flia, de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. SERGIO RICARDO RODRÍGUEZ, DNI N°17.207.609, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezcan, por si o por otro, a estar a derecho en la causa "RODRIGUEZ, SERGIO RICARDO C/ ENTE INTERMUNICIPAL Y COMUNAL RUTA PROVINCIAL N°6 -ORDINARIO DESPIDO- N° 716211", bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 25 ley N°7987. Of: 01.06.2023.- Fdo.: Edgardo R. BATTAGLIERO-Secretario

5 días - N° 458524 - \$ 2302,25 - 29/06/2023 - BOE

RIO TERCERO. La Excm. Cámara Civil, Comercial, Trabajo y Flia, de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. CLAUDIA NOEMI OLIVERA, DNI N°25.958.837, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan, por si o por otro, a estar a derecho en la causa "-OLIVERA CLAUDIA NOEMÍ c/ TILLARD MARIA CRISTINA Y OTROS- ORDINARIO- DESPIDO. Expte N° 2228218", bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 25 ley N°7987. Of: 15.06.2023.- Fdo.: Edgardo R. BATTAGLIERO-Secretario

5 días - N° 461451 - \$ 2228,75 - 20/07/2023 - BOE

EDICTO. La Excm. Cámara Civ., Com., Laboral y de Flia, de Río III, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de cítese y emplácese a los herederos del Sr. Pedro Rodolfo Oviedo D.N.I. 6.600.399 para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en auto los autos: Oviedo Rodolfo Pedro c/ Sucesores de Omar Luis Caretti y otros-Ordinario-Despido- Expte. N° 639742 a los fines de su continuación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por cinco días. Río Tercero, 23/06/2023.-

5 días - N° 462826 - \$ 4490 - 30/06/2023 - BOE

Córdoba, 18/05.2023. El Vocal de la Excm. Cámara Del Trabajo Sala 6 -Sec.12 de la ciudad

de Córdoba. Cita de comparendo a los a los herederos del Sr. José Giménez DNI 7.968.168 para que dentro del término de 10 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos en los autos caratulados "IANNELLO, GUSTAVO ADRIAN C/ GIMENEZ, JOSE - ORDINARIO - DESPIDO- EXPTE. N° 3304281" Fdo. MANN Mariana- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 459388 - \$ 1247 - 27/06/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

SANTA FE. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la séptima nominación de Santa Fe ha en autos caratulados "DOLDAN MARIA EUGENIA S/ CAMBIO DE NOMBRE (CUIJ N° 21-02020550-1)" ha dictado la siguiente resolución: "Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la séptima nominación de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551- C.P. 3000- Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "DOLDAN MARIA EUGENIA S/ CAMBIO DE NOMBRE (CUIJ N° 21-02020550-1)" sobre Maria Eugenia Doldan D.N.I N° 24.050.110, se ha ordenado lo siguiente: "TÉNGASE POR INICIADA LA PRESENTE ACCIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE TENDIENTE A QUE MARIA EUGENIA DOLDAN RECOBRE SU APELLIDO DE ORIGEN -CEBALLOS-, A LA QUE SE LE IMPRIME EL TRAMITE DEL JUICIO SUMARISIMO (art.693 del CPCC y la aplicación de los arts 69 y 70 del CCCN)... PUBLÍQUESE EDICTOS POR EL TERMINO DE LEY, EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y DE SANTA FE, SANTA FE, 20 DE AGOSTO DE 2020.- FIRMADO: DR LUCIO ALFREDO PALACIOS- JUEZ, DRA. MARIA NAZARET CANALE- PROSECRETARIA.-"

5 días - N° 460198 - \$ 4759,25 - 30/06/2023 - BOE

Córdoba – Por disposición del juez de 1ª Inst. 11ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, se cita y emplaza a los herederos del fallecido Carranza Carlos Hipólito DNI 16502446 para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "CARRANZA, CARLOS HIPO-LITO Y OTRO C/ BETTIOL, ULISES ENNIO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO – Expte. 9272423" Para mayor recaudo se transcribe la resolución que así lo dispone: "CORDOBA, 28.4.2021. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Carranza

Carlos Hipólito DNI n° 16502446 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento, a cuyo fin denuncie la compareciente nombre y domicilio de los restantes herederos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: Marinelli Maria Laura (prosecretario/a letrado) Bruera Eduardo Benito (juez)."

5 días - N° 460985 - \$ 5147,75 - 28/06/2023 - BOE

CORDOBA, 22/09/2022. Proveyendo a la presentación de fecha 19/09/2022 y por remisión al escrito inicial, Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Hágase saber a las partes que el presente proceso se tramitará conforme lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.555 y el Protocolo de Gestión de la Prueba aprobado en A.R. N°1735/21; en su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Por ofrecida la prueba documental acompañada. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial www.justiciacordoba.gov.ar los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requírase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. Cítese a LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA en los términos del art 118 ley 17418. Oficiése al Registro del Automotor para que informe dominio de los vehículos involucrados. Notifíquese.- Fdo Dr. LÓPEZ Walter Marcelo -PROSECRETARIO/A LETRADO - Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA otro decreto: CORDOBA, 07/06/2023. (...) Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sr. DAVILA, SEBASTIAN EDUARDO, DNI 29608896 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos del decreto de fecha 22/09/2022 por cinco veces en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 165 del CPC. Asimismo, cíteselo para que en igual plazo conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de va-

larse bajo apercibimiento de ley. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo Dr. LÓPEZ Walter Marcelo -PROSECRETARIO/A LETRADO - Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 461020 - \$ 10949 - 27/06/2023 - BOE

JORGE, MARIANA ALICIA C/ FESTA, RICARDO ALBERTO Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL. JUZGADO 1A INST CIV COM 19A NOM CORDOBA, 07/06/2023. cítese y emplácese al demandado Sr. DAVILA, SEBASTIAN EDUARDO, DNI 29608896 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos del decreto de fecha 22/09/2022 por cinco veces en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 165 del CPC. Asimismo, cíteselo para que en igual plazo conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. CORDOBA, 22/09/2022 (...)Hágase saber a las partes que el presente proceso se tramitará conforme lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.555 y el Protocolo de Gestión de la Prueba aprobado en A.R. N°1735/21; en su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Por ofrecida la prueba documental acompañada. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial www.justiciacordoba.gov.ar los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requírase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. Walter Marcelo/PROSECRETARIO/A LETRADO Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián/JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 461031 - \$ 8896,25 - 27/06/2023 - BOE

La CAMARA APEL CIV.Y COM 5A. de Córdoba. en autos caratulados "RE CRESPO, FEDERICO SANTIAGO C/ CEJAS, LAURA DEL VALLE- (Expte. 2656542) cita y emplaza a los herederos de CEJAS LAURA DEL VALLE, para que en termino de 20 (VEINTE) días siguientes al de

la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: FERRER Joaquin Fernando VOCAL DE CAMARA Y CARROLL Alejandra Ines SECRETARIA LETRADO DE CAMARA

5 días - N° 462195 - \$ 3725 - 29/06/2023 - BOE

SENTENCIAS

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/PELLICIARINI,Elvio o Elbio Osvaldo Juan y/o sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1682855, se ha dictado la siguiente resolución:"-COSQUIN,13/06/2023.Atento certificado que antecede,bajo la responsabilidad de la institución actora,y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado,sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificaciones).Notifíquese..."Fdo: Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario

1 día - N° 461891 - \$ 486,70 - 27/06/2023 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 43A NOM. Protocolo de Sentencias N° Resolución: 194. Año: 2022 Tomo: 5 Folio: 1428-1434. EXPEDIENTE SAC: 6333339 - VEGA DE MOLL, NELIDA FANI C/ CONTI O CONTI MARTINEZ, MARIO ANTONIO - DIVISION DE CONDOMINIO. PROTOCOLO DE SENTENCIAS. NÚMERO: 194 DEL 26/12/2.22.SENTENCIA NÚMERO: 194. Córdoba, 26/12/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Nélide Fani Vega de Moll, L.C. 3.884.544, en contra del Sr. Mario Antonio Conti o Mario Antonio Conti Martínez (hoy su sucesión), D.N.I. 6.976.451 y, en consecuencia, en virtud del acuerdo privado celebrado con fecha 25/09/1979 por las partes, declarar que los derechos y acciones que le correspondieren al condómino Mario Antonio Conti o Mario Antonio Conti Martínez, DNI 6.976.451, sobre la mitad indivisa del inmueble descripto como Lote 8 de la Manzana 30, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta provincia, que posee una superficie total de 765 metros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 1569283, Antecedentes dominiales: Dominio N° 12473, Folio 18443, Tomo 74, Año 1977, deben ser transmitidos a favor de la Sra. Nélide Fani Vega de Moll, L.C. 3.884.544, ordenando a tales fines la inscripción registral pertinente, todo ello, condicionado a que sea material y jurídicamente posible, previo ejercicio

de la función calificadora por parte del Registro General de la Provincia de Córdoba. II. Imponer las costas por el orden causado (art. 130, última parte, C.P.C.C.). III. No regular honorarios, en esta oportunidad, a los letrados intervinientes (arg. art. 26, Ley 9459). Protocolícese y hágase saber. LIKSENBERG Mariana Andrea, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2022.12.26

1 día - N° 463142 - \$ 3058,70 - 27/06/2023 - BOE

SUMARIAS

RIO SEGUNDO, El Sr. Juez del Juzgado CIVI . COM .CONC.Y FAMILIA 2º NOM · SEC .2 de la ciudad de RIO SEGUNDO, el Dr. DIAZ BIALET, Juan Pablo, Secretaría a cargo del Dr. RUIZ Jorge Humberto en estos autos caratulados: "EXPT N° 11964669 - PEREZ ZURLO, MARIA LUCIA - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA", hace saber que en los autos del rubro, la actora, la Sra. PEREZ ZURLO, María Lucia, D.N.I. N°43.133.003, solicita el cambio de nombre y apellido, suprimiendo el apellido "PEREZ". Así también solicita la supresión de su primer nombre "MARIA" y sustituir este por su segundo nombre "LUCIA" y adicionar además, como segundo nombre, el de "NELA", pidiendo en definitiva que se consigne como su nombre y apellido el de "LUCIA NELA, ZURLO". A tal fin con fecha 06 de Junio de 2023, decretó: "(...) Publíquese edictos por el término de una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación de los mismos. Fdo: RUIZ Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA / DIAZ BIALET Juan PabloJUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA."

2 días - N° 461561 - \$ 1907,90 - 14/07/2023 - BOE

USUCAPIONES

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en los autos caratulados: "LUNA, MARIA CRISTINA – USUCAPION, EXPTE. SAC: 566751", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación (art. 165 CPCC); dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a la demandada Hermelinda ó Ermelinda Chávez y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir.

Cítese al representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Deán Funes y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y a los colindantes del inmueble, a saber: Suc. de Hermelinda o Ermelinda Chávez; Suc. de Blanca Pura Bustamante; Suc. de Pedro Nicolás Plaate, y Suc. Ramón Gregorio Cañete, conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Emma Del Valle MERCADO, Juez. Dra. Vanesa Karina CADAMURO, Prosecretaria Letrada. Predio a usucapir: LOTE DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre calle Belgrano n° 659 de la ciudad de Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de metros cuadrados doscientos ochenta y siete con setenta y un decímetros cuadrados (287,71 m2), designado como lote 19, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matr. 1602-3, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente n° 0033-27729-07, el 22/04/08, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección SE, una línea A-B, que consta de 7,40 mts., que linda hacia el NE con calle Belgrano; desde este punto B hacia el punto C, en dirección SO, la línea B-C de 4,70 mts.; desde este último punto C hacia el punto D, en dirección NO la línea C-D, de 0,40 mts., desde el punto D hasta el punto E, en dirección SO, la línea D-E, de 36,59 mts., lindando hacia el SE en estos 3 últimos rumbos con parcela 14 de Pedro Nicolás Plaate; de punto E hacia el punto F, en dirección NNO, la línea E-F, de 7,30 mts., lindando hacia el SO con calle Independencia; desde éste último punto F, hacia el punto A, y cerrando la figura, en dirección NE, una línea F-A, de 39,77 mts., lindando hacia el NO con parcela 12 de Ramón Gregorio Cañete y parcela 4 de Blanca Pura Bustamante. La posesión se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 170500725918, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 48, Parcela 19. El inmueble relacionado afecta en forma parcial el dominio: 25, F° 26, T° 1, A° 1930, convertido a matrícula 1716323, Dto. Ischilín, a nombre de Ermelinda Chavez. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de

un período de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 24 de Ley 9150.-

10 días - N° 453386 - s/c - 27/06/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en los autos caratulados: "CRISTIN, MARIA DEL CARMEN - USUCAPION, EXPTE. SAC: 1877495", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación (art. 165 CPCC); dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a los demandados Sucesores de Manuel Amalio Carranza; de Manuel Antonio Carranza; de María Ninfa Carranza; Nilda Elsa Nobile y Adriana Elsa Carranza; Sucesores de Rubén Roger Carranza; Heraldito Amalio Carranza, Nélide Rosa Carranza, Amelia Carranza y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir. Cítese al representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y a los colindantes del inmueble a saber: Suc. de María Martha del Valle Castillo, conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideren afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Emma Del Valle MERCADO, Juez. Dra. Vanesa Karina CADAMURO, Prosecretaria Letrada. Predio a usucapir: LOTE DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre la calle Av. Argentina esq. Luis Carrizo, de la localidad de Villa Quilino, Pedanía Quilino, Departamento Ischilín, Pcia. de Córdoba, con una superficie total de metros DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON TREINTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (2.466,36 m2), que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Víctor Manuel Vázquez, Matr. 2230, visado y aprobado el 30/12/2013 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en expediente n° 0033-075870/13, como lote 3, con la siguiente orientación: partiendo del punto 1 hacia el punto 2, en dirección E, una línea 1-2, que consta de 49,80 mts., lindando hacia el N con

parcela 001, propiedad de Castillo María Martha del Valle; de punto 2 hacia punto 3, con rumbo S una línea 2-3, que consta de 49,07 mts.; lindando hacia el E con más superficie de parcela 001, propiedad de Castillo María Martha del Valle; de punto 3 hacia punto 4, en dirección O, una línea 3-4 de 49,80 mts., lindando hacia el Sur con calle Avenida Argentina; de punto 4 hasta punto 1, y cerrando la figura, con rumbo N, una línea 4-1 de 50 mts., lindando hacia el O con calle Luis Carrizo. La posesión se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 170210126981 a nombre de Carranza Antonio M. y Otros, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 02, Pblo.29, C. 01; S. 01; Mz.023; Parcela 003 y no posee afectación dominial alguna. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 24 de Ley 9150.-

10 días - N° 453390 - s/c - 27/06/2023 - BOE

Villa Dolores.- La Sra Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria Nro. 1, en autos "MASCHERONI CARLOS EDUARDO Y OTRO.- USUCAPION.- EXPTE SAC NRO. 1116889 "cita y emplaza a los demandados MARIA GABINA IRUSTA O IRUSTA DE FUNES Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, María Gabina Irusta o Irusta de Funes y/o sus sucesores (titular de la cuenta afectada), a la Comuna de La Población, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Jorge Eduardo Palacios y/o sus sucesores, Daniel Alfredo Nolasco y Lacarra Mitre Soledad para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo CUNEO, Sandra Elizabeth (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) CARRAM, María Raquel (PROSECRETARIA LETRADA).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE ESTE PROCESO DE USUCAPION : "Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado

, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en la localidad de La Población, sobre calle publica s/n, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, accediéndose al predio desde el noroeste por Camino Vecinal arribándose a su costado Norte (vértice "A" del plano).-Datos catastrales: Lote N° 2541-2712, Parcela N 2712, Hoja N° 2541, Pedanía 03; Depto. 29.- MEDIDAS: A partir del vértice A con ángulo interno de 110° 56' con respecto al lado O-A se mide el lado A-B de 30,67 mts hasta llegar al vértice B formando un ángulo interno de 193° 27' con respecto al lado A-B, se mide el lado B-C de 8,97 mts.; desde el vértice C y ángulo interno de 210° 04' con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 9,77 mts.; desde el pto D y ángulo de 169° 21' con respecto al lado C-D se mide el lado D_E de 30,18 mts.; desde el vértice E y ángulo interno de 62° 01' con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 29,61 mts.; desde el pto F y ángulo interno de 163° 26' con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 31,95mts.; desde el pto G y ángulo de 158° 45' con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 9,91 mts.; desde el pto H y ángulo interno de 162° 36' con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 10,22 mts.; desde el pto I y ángulo de 143° 22' con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 20,56 mts.; desde I pto J y ángulo interno de 165° 43' con respecto al lado I-J se mide lado J-K se 19,12 mts.; desde el vértice K y ángulo interno de 171° 00' con respecto al lado J-K se mide el lado K-L 9,05 mts.; desde el vértice L y ángulo interno de 164° 21' con respecto al lado K-L se mide el lado L-M de 9,67 mts.; desde el pto M y ángulo interno de 152° 59 con respecto al lado L-M se mide el lado M-N de 10,40 mts.; desde el pto N y ángulo interno de 164° 06' con respecto al lado M-N se mide el lado N-O de 9,93 mts.; desde el pto O y ángulo interno de 147° 52' con respecto al lado N-O se mide el lado O-A de 21,42 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 4.052,68M2.- COLINDANCIAS: AL Norte con escurrimiento de agua de vertiente, al Sur y al Oeste con Camino Vecinal y al Este con ocupación de Jorge Eduardo Palacios, (parcela s/n nomenclatura). AFECTACIONES DE DOMINIO: No se ha podido ubicar dominio alguno inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia que resulte afectado por el inmueble que se pretende usucapir.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO.- En forma parcial la cuenta inscripta en la Dirección General de Rentas de la Provincia al número 29-03-1760067/2 obrando registrada como contribuyente de la misma María Gabina Irusta de Funes, con domicilio fiscal conforme plano de mensura para posesión,

visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial nro. 0033-36386/09 de fecha 27-11-2009.- Publica: 10 veces -Oficina,..9 de Mayo del año 2023.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.-Fdo Dra. María Raquel Carram (prosecretaria de 1 ra Instancia).-

10 días - N° 454082 - s/c - 07/07/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst y 38 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en autos "MARCOS, JUAN JOSÉ - USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 10472260) ha dictado la siguiente Resolución: "CORDOBA, 13/03/2023. Agréguese la documental adjuntada Téngase presente lo manifestado Proveyendo al escrito de demanda de fecha 18/10/2022: Admítase. Dese al presente el trámite de Juicio Ordinario. Atento lo solicitado, constancias de autos de las que surge que el único domicilio conocido de la demandada es el inmueble a usucapir, que se encontraría fallecida pese a que del RJU y del SAC no surge declaratoria iniciada y lo manifestado en relación al desconocimiento de los sucesores y lo dispuesto por los arts 152 y 165 del CPCC: Cítese y emplácese a la demandada Elvira y/o Elvira Modesta Caus y/o Causi y/o a sus herederos para que en el plazo de veinte (20) días posteriores a la última publicación, comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin: publíquense edictos por el plazo de ley cinco días- en el Boletín Oficial de la Prov.de Córdoba y en la ciudad de Buenos Aires. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez(10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art.152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. Notifíquese:- Fdo Digitalmente el 14/03/2023 por Britos Cristina, Prosecretaria Letrada y Walther Nadia, Jueza de 1ra Instancia. El inmueble se encuentra ubicado en calle Leopoldo Buteler N° 4192 de Bº Villa Marta de la Municipalidad de Córdoba, del Dpto.

Capital de la Provincia de Córdoba. Nomenclatura Cat: 1101010502003001; N° de Cuenta Tribut: 110109341851. Afecta en forma Parcial al Lote 13A de la Quinta 128 (con dominio Inscripto al N° 30139 Folio 35989 Tomo 144 del Año 1956 en Planilla No 42920), asentado en la Matrícula N°1835360, donde se describe como "Fracción de terreno ubicada en Villa Rodríguez del Busto, Dpto. CAPITAL, designada como LOTE 13^a de la Quinta 128, que mide 17,85m de frente por 30m de fondo, Linda al Norte con calle donada a la Municipalidad al Sur con lote 13B; al Este con Lote 13C, ambos de la misma manzana y plano y al Oeste con calle Pública. Sup. 535,50m²"; Titularidad Registral a nombre de la Sra. CAUS, Elvira: Italiana, nac. El 15/11/1905, Soltera, en un 100%.

10 días - N° 456114 - s/c - 30/06/2023 - BOE

EDICTO: El Juzgado C.C.FAM.1A - SEC.1 - VILLA DOLORES, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 45. VILLA DOLORES, 27/04/2023. Y VISTO: estos autos caratulados "DEL GROSSO, NORBERTO RUBEN – USUCAPION, Expte. 1107467", traídos a despacho a los fines de resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO : 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Norberto Rubén Del Grosso (hoy su sucesión), argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 7.377.322, de estado civil casado, C.U.I.T. N° 23-07377322-9, con domicilio en Ruta 14 s/n. El Pantanillo, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba (datos que surgen de fs. 47), en proporción del cien por ciento (100 %), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "El Pantanillo", Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, de ésta Provincia de Córdoba y se designa como lote 2523-9905, que MIDE: partiendo del vértice "1" con coordenadas Norte: 6471598.94 y Este: 4311909.01 con un rumbo de 87°17'10", un ángulo de 95°58'25" y una distancia de 43,00 mts. Llegamos al vértice "2" de coordenadas Norte: 6471600.97 y Este: 4311951.95 que con un ángulo de 152°48'36" y una distancia de 147,46 mts. Llegamos al vértice "3" que con un ángulo de 77°00'14" y una distancia de 79,33 mts. Llegamos al vértice "4" que con un ángulo de 97°23'57" y una distancia de 20,05 mts. Llegamos al vértice "5" que con un ángulo de 261°22'34" y una distancia de 25,33 mts. Llegamos al vértice "6" que con un ángulo de 278°53'12" y una distancia de 70,21 mts. Llegamos

al vértice "7" que con un ángulo de 82°49'41" y una distancia de 28,68 mts. Llegamos al vértice "8" que con un ángulo de 167°25'56" y una distancia de 7,71 mts. Llegamos al vértice "9" que con un ángulo de 194°43'18" y una distancia de 28,31 mts. Llegamos al vértice "10" que con un ángulo de 179°54'40" y una distancia de 49,25 mts. Llegamos al vértice "11" que con un ángulo de 172°57'56" y una distancia de 8,63 mts. Llegamos al vértice "12" que con un ángulo de 175°48'51" y una distancia de 6,18 mts. Llegamos al vértice "13" que con un ángulo de 93°21'04" y una distancia de 9,26 mts. Llegamos al vértice "14" que con un ángulo de 170°16'53" y una distancia de 8,76 mts. Llegamos al vértice "15" que con un ángulo de 178°09'40" y una distancia de 18,53 mts. Llegamos al vértice "16" que con un ángulo de 173°54'22" y una distancia de 9,00 mts. Llegamos al vértice "17" que con un ángulo de 173°21'16" y una distancia de 9,41 mts. Llegamos al vértice "18" que con un ángulo de 174°48'52" y una distancia de 29,97 mts. Llegamos al vértice "19" que con un ángulo de 55°30'11" y una distancia de 12,83 mts. Llegamos al vértice "20" que con un ángulo de 294°03'32" y una distancia de 71,89 llegamos al vértice "21" que con un ángulo de 269°34'41" y una distancia de 15,00 mts. Llegamos al vértice "22" que con un ángulo de 90°11'40" una distancia de 30,00 mts. Llegamos al vértice "23" que con un ángulo de 231°46'39" y una distancia de 32,80 mts. Llegamos al vértice "24" que con un ángulo de 117°53'50" y una distancia de 83,12 mts. Llegamos al vértice "1" cerrando así la figura todo lo cual hace una superficie de DOS HECTAREAS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS (2ha. 5.848 mts. 42 cmts. 2) y que LINDA: del vértice "1" al "3" en un primer tramo con lote 2, Parcela 2523-8805 de Jastre Lorena Ivonne, Valdomir Antonio Cesar y Valdomir Antonio Cesar (hijo). Y en el segundo tramo hasta dar con el vértice "3" con Parcela 252-8204 posesión de Nicolás Pereyra. Del vértice "3" al "4" con Lote 3, Parcela 12 y Lote 2, Parcela 4/ ambos de Montenegro, Mónica Sonia y Lote 1, Parcela sin designac. de Drazul, Donato. Del vértice "4" al "7" con Lote A y B1, Parcela 11 de Victor Kolp y Germana Flammang de Kolp. Del vértice "13" al "19" con calle pública a Dos Arroyos. Del vértice "19" al "22" con Lote sin designac., Parcela sin designac. de Cardozo, Juan Carlos Roberto. Del vértice "22" al "24" con Lote 6a, Parcela sin designac. de Huber, Leandro Cristian Rafael. Del vértice "24" al "1" con calle pública a Dos Arroyos", todo conforme el Plano de Mensura de Po-

sesión y su Anexo (fs. 01/02), suscripto por el Agrimensor Luis Rogelio Galina, M.P. 1336/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro, el 29 de Abril de 2010, bajo el Exp. N° 0033-051989/2010. El inmueble objeto de usucapión, conforme Plano de Mensura de Posesión aprobado por la Dirección General de Catastro el 29 de Abril de 2010, bajo el Expte. N° 0033-051989/2010 (fs. 01/02), del cual surge bajo el título AFECTACIONES REGISTRALES: "afecta totalmente la Parcela 2523-5305, M.F.R. N° 1.050.017, Titular: Pincert Sociedad Anónima, N° Cuenta: 2902-1761938/4, Design. Of. Lote "B-2" y bajo el título Interpretación Pericial de la Afectación Dominial, Escala 1:5.000 que: "Se afecta en forma total no coincidente el Dominio inscripto en M.F.R N° 1.050.017, a nombre de Pincert Sociedad Anónima, parcela 2523-5305 y empadronado en la cuenta 2902-1761938/4. La no coincidencia se debe a que el plano base que dió origen al título no reúne condiciones técnicas, existiendo un error de cierre lineal f= 6.43 metros (ver planilla de cálculos adjunto al expediente de Mensura). Se estudió los títulos y antecedentes gráficos de todos los colindantes y así poder establecer las diferencias con plano base" y cuenta con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 29, Pedanía: 02, Hoja: 2523 y Parcela: 9905.- Conforme informe N° 6024 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 39/39 vta.) expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir: "Derechos Fiscales de Propiedad: Verificados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad.- Empadronamiento y Titularidad: Nomenclatura Catastral: 2902025230530500. Número de Cuenta: 290217619384. Titular según Rentas: PINCERT SA. Titulares según Registro: PINCERT SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Fiscal: BINDA HERCULES 4259- CP: B1663NRI-SAN MIGUEL-BUENOS AIRES. Inscripción Dominial: FR29-1050017-00000-00. Afectación en forma total pero no coincidente el inmueble designado como Lote "B-2". El profesional actuante justifica la diferencia de superficie de la mensura con el título, aduciendo que la falta de exactitud técnica del plano base produjo un error de cierre lineal". Del informe de fs. 131/137 del Registro General de la Provincia se desprende que el inmueble afecta la matrícula N° 1050017 y al punto b) Gravámenes – Restricciones- Otros Derechos Reales se desprende: 1) HIPOTECA: En 1er. grado a favor de COMPAÑIA FINANCIERA MUNRO S.A., con domicilio legal en la Avda. Vélez Sarsfield 4.484 de la Localidad de Munro, Bs. As., por la suma de Pesos Arg. 6.000.000,00. Escrit. del 26/12/1983. Esc.

Gómez (Bs. As.), Reg. 67, y diligenciada por el Esc. Mugnaini, Reg. 285 de Rio Cuarto. Cert. 2031/1983. D° 754 del 13/02/1984. Anotado al N° 300, F° 784 año 1984. Of. 1984. 2) ENTRO N° 8926 del 26/08/88 EMBARGO. Of 07/09/1988. 3) EMBARGO: Ord. Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Secr. Única, Capital Federal, Secr. interina Fernández, en autos "COMPANÍA FINANCIERA MUNRO SOCIEDAD ANONIMA en liquidación contra PINCERT SOCIEDAD ANONIMA SOBRE EJECUCION HIPOTECARIA" N° 5.325 del 24/04/006, por la suma de \$ 177,93, con más la suma presupuestada a fs. 95 F.R. 26 /09/2.006. Grava además otros inmuebles.- INSC. DEF. Ver b-4. Nota. 4) NOTA: En el día de la fecha que da asentado en forma Definitiva el Emb. al D° 5325/06, asentado en b-3.Cba. 08.5.08. 5) EMBARGO: Ord. Juzg. Nac. Ira. Inst. en lo Civ. N°79 de Cap. Fed. Sec. Fernández. En autos "CIA. FINANCIERA MUNRO S.A. C/PINCERT S.A. S/EJ.HIPOTECARIA. EXPTE. 343622066. Por \$177,93, con más la suma presupuestada a fs. 95. EMB. 5656/31-03-2011. REINSCRIBE en b-3, b-4. F. R. 02-05-2011.- Grava además Ots. Inms.- Y del oficio incorporado el 10/11/2020 al punto b) Gravámenes – Restricciones- Otros Derechos Reales surge. 6) EMBARGO Ord. por JUZG. NAC. 1RA. INST. EN LO CIVIL N° 79 DE CAP.FED., secret. FERNANDEZ, en autos: CIA.FINANCIERA MUNRO S.A.C/PINCERT S.A. S/EJEC. HIPOTECARIA, EXPTE. 34362/2006 por \$ 177,93, CON MAS LO PRESUPUESTADO EN FOJA 95 (\$1.000.000). REINSCRIBE EN B-5.GRAVA ADEMAS OTS. INMS.; D° 2594 del 26/02/2016; Cba. 06/04/2016; C°: A. LUNA; F°: A. LUNA; 06/04/2016". 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 01 de Junio de 2005. -3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de Litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 423/2020 del 28/10/2020, a cuyo fin ofíciase.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 7) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, Abogados Ursula Jimena Martino y Luis Jacobo Trad, para cuando sea así solicitado y exista base determi-

nada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Texto Firmado digitalmente por: CUNEO Sandra Elizabeth -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 456417 - s/c - 29/06/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil Comercial Conc y flia de 1era Inst. y 1° Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, ubicado en calle José Hernández 35 de Villa Carlos Paz en autos "LAGUNA, ALBERTO FRANCISCO-USUCAPION 2698221" ha dictado el siguiente proveído: CARLOS PAZ, 30/05/2022. Téngase presente. En su mérito y proveyendo a la demanda: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs. 31 como Lote 100 Manz. E cuya designación oficial es LOTE 11 MZ E ubicado en calle Rafael Obligado s/nro y Bioy Casares s/nro de la Comuna de Cuesta Blanca, Ped. Santiago, Depto. Punilla; designado oficialmente al dominio matrícula 1693148, Nro. de cuenta 23050486062/6, Superficie: 649,32 mts. cdos., el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a Crosetto y Cía. SRL - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de autos (fs. 113). III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la COMUNA DE CUESTA BLANCA. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a las colindantes Sra. Sevilla Leonor y Sevilla Isabel (titulares del lote 10). Respecto de María Angélica Ratto (titular lote 1 -hoy fallecida) y Gonzaga Paez Luis (titular lote 2, hoy fallecido): Cítese y emplácese a sus herederos si se consideren afectados en sus derechos (art 784 in fine del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y atento el lugar de fallecimiento, en un diario de tiraje de CABA. VI.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna

de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos. El inmueble objeto de la presente usucapión es el Lote 11 mz E de la comuna de Cuesta Blanca. Conforme el plano de mensura suscripto por Ing Agrimensor Ordano Eduardo y que se encuentra aprobado bajo el N° de Expte 0576-007799/2018. se lo describe como Lote 11 de la Manzana E con sup de 649, 32 mtrs cuadrados, que mide y linda: NE:Linea quebrada de tres tramos que en direccion NO a SE mide 15,34 mts;7,35 mts y 24,23 mts lindando con calles publicas. Al SO: C/PARCELA 5 LT. 1 mide 34,10 mts y parte PARCELA 6 LT. 2, cerrando la figura al NO: C/ PARCELA 3 LT. 10 mide 25,10 mts. Of 22/5/2023

10 días - N° 457182 - s/c - 29/06/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos caratulados , "BENINGAZA, GLORIA ALBA MERCEDES Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 787968 que se tramitan por ante la Secretaría N° 1 a cargo del Dra. Gabriela Aldana; cita y emplaza a los demandados SUCESORES DE LA SRA FELICIANA OLMOS para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes actuales en su calidad de terceros Lapietra Ana Haydeé y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación al inmueble sito en el lugar denominado "Los Altos," ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que conforme al plano de mensura para acompañar en juicio de prescripción adquisitiva veinteañal, confeccionado por los Ingenieros Civiles Luis Cruañez, MP 1270/1 y Juan E. Pigino M.P.269/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Distrito Catastral N° 9, Cosquín, el 23 /12/2.004, en Expte. Prov. N° 0033-86734/04, tiene Nomenclatura Catastral Depto 23-Ped.01 Hoja 152

Parcela 4287, parcelas 152-4287 y 152-Parcela 4387, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en los tramos marcados como A-E mide un total de setecientos cincuenta y tres metros dieciocho centímetros, colindando con el Río de La Costa, compuesto de los siguientes tramos lineales: A-B 100 metros, B-C 366,17 mts, C-D 248 mts y D-E 39,01 mts; al Este línea E-F, mide dos mil ochocientos diez metros con dieciséis centímetros, colindando con el Río Capilla del Monte; Al Sud línea F-G mide ochocientos treinta y un metros con setenta y nueve centímetros, colindando con Lapietra Ana Haydeé (Dominio 16.394 F°23.510 T°95 Año 1986; al Oeste tramos lineales determinados como G-A, mide un total de Tres mil ciento ocho metros veinticinco centímetros, colindando con Lapietra Ana Haydeé (D° 16.394 F°23.510 T° 95 Año 1986, compuesto en este tramo de los siguientes trayectos: G_H 995,54 mts, H-I 1.022,78 mts, I-J 346,34 mts-JK 347,01, K-L 131,50 mts, L-A 265,08 mts. En síntesis este predio colinda al Norte con el Río de La Costa, al Este con el Río Capilla del Monte, también conocido como Río Dolores, al Sur y Oeste con Lapietra Ana Haydeé.- Los vértices indicados en el plano como A-L determinan una superficie total según mensura de de Doscientos sesenta y siete Hectáreas dos mil ochenta y cuatro metros cuadrados. Está empadronado en las Cuentas de la DGR 23-01-0294206/5 y 23-01-0294210/4 a nombre de Benildo OLMOS Sucesores.-No pudo determinarse afectaciones dominiales.- La Dirección Provincial de Catastro le asignó al inmueble mensurado la denominación de Hoja 152 Parcela 4187.- Cosquín, 18 de mayo de 2023.- Dra Gabriela Aldana Secretaria.-
10 días - N° 457390 - s/c - 30/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1era. Inst. y 1era. Nom. en lo civ.. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 1 a cargo del Dr. Gustavo Rodriguez en autos " FLORES MARIA ALBA Y OTROS --USUCAPION- - EXPTE. N° 1316056 " Cita y emplaza a los demandados MARION MARIA ANTONIA JOSEFA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Marion Maria Antonia Josefa ó J. (titular de la cuenta afectada) y a la Comu-

na de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Rosello Aused Maria Ines y Morino Laura Margarita Elsa para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble a usucapir el que se describe como "Una fracción de terreno de forma regular ubicada en la localidad de Luyaba, Lugar denominado Corralito, Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, provincia de Córdoba. Designado como Lote 436675 – 308948 y consta de la siguientes medidas: A partir del vértice E con ángulo interno de 90° 26´ se miden 7,50 metros, hasta el vértice F, desde donde con ángulo interno de 172° 38´ se miden 27,76 metros hasta el vertice G desde donde con ángulo interno de 179° 18 se miden 60,19 metros hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 176° 45´ se miden 45,01 metros hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno 90° 15´ se miden 33,41 metros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 91° 16´ se miden 123,78 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 140° 28´ se miden 16,13 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 138° 54´ se miden 20,34 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice E totalizando una superficie de 4.341 m2 dentro de la cual existe una edificación de 75,52 m2. Colindancias: costado Norte con rumbo noreste con ocupación de Laura Margarita Elsa Morino, expte. 0033-70573/03, en su lado Este con rumbo sudeste con ocupación de Maria Ines Rosello Aused expte. 0033-834/07 en su costado Sur con rumbo sudoeste con camino público y en su costado oeste con rumbo noroeste con ocupación de Laura Margarita Elsa Morino ó Marino Expte 0033-70573/03, según anexo al plano de mensura de fecha 22/12/2015. Según surge del informe del artículo 780 inc. 1° del C. de P.C.C expedido por la Dirección de Catastro de fecha 19/10/2022 son sus colindancias : Noroeste con resto de parcela de Marion Maria Antonia Folio 19094 Año 1952 Cuenta n° 2904-0363415/6. Sudeste con pare de parcela 02534-8084 de Rosello Aused Maria Ines – no consta dominio- cuenta n° 2904-2466587/6 y con camino publico. Sudoeste con camino publico. Noroeste con pare de parcela de Morino Laura Margarita Elsa – no consta dominio- cuenta n° 2904-1529218/8. La mensura afecta el Folio 19094 Año 1952 (hoy convertido a la matrícula n° 1.762.370, Nomenclatura catastral: Dpto.29 Ped 04. Hoja 2534 Parcela 436675- 308948. empadronado en la Dirección de Rentas de la provincia con el número 2904- 0363415/6 a nombre

de Marion Maria Antonia J. con domicilio fiscal en La Paz.. Que el inmueble descripto surge del plano de mensura de posesión y anexo del mismo confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos U. Granada, aprobado para juicio de usucapión el día 22/12/2015 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en expediente n° 0033-037041/2009 e informe del artículo 780 inc. 1° del C. de P.C.C.. emitido por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 19/10/2022. Afectaciones: no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad, que se afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio 19094, Año 1952 (hoy convertido a la matrícula n° 1.762.370), titular registral Marion Maria Antonia J. N° de cuenta 2904-0363415/6 con domicilio fiscal en La Paz – Luyaba. FDO: SANDRA E CUNEO (JUEZ) CARRAM MARIA RAQUEL (PROSECRETARIA). Exento de gastos art. 24 ley 9150. Oficina, Villa Dolores, 23 de mayo de 2023.fdo.digitalemte. Carram Maria Requel.prosecretaria.

10 días - N° 457581 - s/c - 10/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 22ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Monay de Lattanzi de la Ciudad de Córdoba, en autos: "BAYONAS MARIA ALEJANDRA DEL VALLE C/ SUCESORES DE MARÍA LEONOR RÚA Y OTROS- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 5360344. Resuelve: Sentencia N° 14 de fecha, Córdoba, 08/02/2019, Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada fs. 84/85 y 113 y, en consecuencia declarar que la Sra. María Alejandra del Valle Bayonas, (de nacionalidad Argentina; CUIT N° 27-16904551-3, DNI 16.904.551 estado Civil casada, nombre del cónyuge: Raúl Eduardo Roldán, fecha de nacimiento 07.04.1964, domicilio real: calle Las Acacias s/n° esquina Paraná, Villa Salsipuedes, Pedanía san Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba), ha adquirido por prescripción veinteañal desde el día 29.08.2015 (conf. art. 1905, CCCN), el que se describe conforme al anexo de mensura para posesión (aprobada por el departamento de control de mensura de la Dirección General de Catastro con fecha 02.05.2012) y el plano confeccionado por el Ing. Horacio A. Carrión, Mat. Prof. N° 2919 aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Exp. N° 0033-053073-2010 de la siguiente forma: Lote de terreno ubicado en calle Las Acacias esquina Calle Paraná, Departamento Colón, Córdoba; que se designa como lote 12 que mide y linda: en su costado Norte, lado

A-B mide treinta metros cincuenta y siete centímetros (30,57 m) y linda con la parcela 3 de Ignacio Nicolás Cortez, en su costado Este, lado B-C mide veintitrés metros veintiún centímetros (23,21 m) y linda con Calle Las Acacias, al Sur, lado E-D, mide veintitrés metros noventa y un centímetros (23,21 m) y linda con calle Paraná, al Oeste, lado E-A mide veintinueve metros treinta y tres centímetros (29,33 m) y linda con Parcela 6 de Manuel Nicolás Pereyro. Los ángulos internos del polígono descripto, son: Para el vértice "A": 90° 00', al vértice "B": 85°50'35'', al vértice "E": 89°54'19'' que en el extremo Sud-Este, entre los puntos D y C se describe un arco de círculo con los siguientes parámetros a=49°44', d=8,68 r=10.00. La superficie total es de ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados quince decímetros cuadrados (868,15 m²); a mérito de haber logrado acreditar el hecho de la posesión a título de dueña en forma pública, continua, pacífica e ininterrumpida del inmueble objeto de la presente acción por el tiempo mínimo que exige la ley desde el 29.08.1995, sobre el inmueble inscripto registralmente a nombre de la Sucesión de María Leonor Rúa, empadronado en la cuenta N° 1305-1771754-2 y conforme surge del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Horacio A. Carrión, Expte. Prov. N° 0033053073-2010 aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 02.05.2012, a cuyo fin deberá cancelarse la inscripción respectiva a nombre de la anterior titular dominial, Sucesión de María Leonor Rúa. Hágase saber que de dicho plano se desprende "Croquis de afectación dominial" del que surge que el inmueble descripto afecta parcialmente las Matrículas N° 832710 (13) y 832712 (13). II) Ordenar la inscripción del bien adquirido en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre de la actora, disponiéndose, simultáneamente la cancelación de las inscripciones registrales de dominio del inmueble declarado adquirido, de conformidad a lo establecido en el art. 789 del C.P.C.C. y 1905 del C.C.C.N, a cuyo fin ofíciase a dicha repartición. Cumplimentense las demás formalidades administrativas correspondientes. III) Ordenar, simultáneamente la cancelación de la anotación de Litis, registrada sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 832712 (13) inscripta al Diario N° 1103 del 25.11.2015 a cuyo fin librese el oficio correspondiente al Registro General de la Propiedad a sus efectos. IV) Ordenar simultáneamente la cancelación de la anotación de Litis, registrada sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 832710(13), inscripta al Diario N° 1104 del 25.11.1015 a cuyo fin librese el oficio correspondiente al Registro General de la Propiedad a sus efectos. V) Oportunamente, publíquese

la sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcance estipulados en los artículos 789, 783 ter. y 790 del CPCC. VI) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. VII) Regular en forma definitiva, en conjunto y proporción de ley, los honorarios de las Dras. Amelia Teresa Sabbatini y Norma Alicia Juárez en la suma de pesos dieciocho mil cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$ 18.046,40). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado digitalmente por ASRIN PATRICIA VERÓNICA – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL. -

10 días - N° 458214 - s/c - 03/07/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Com. de 1º Inst. y 2º Nom. Sec. N°3 de Río Cuarto, en los autos "EXPEDIENTE 630267-CERVETTO BARTOLO LUIS (HOY SUS SUCESORES) Y OTRO-USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "RÍO CUARTO, 27/04/2023. Agréguese comprobante de pago acompañado. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo peticionado y constancias de autos: Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, en los términos del art.784 del CPCC, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y diario de mayor circulación de la localidad más próxima a la de ubicación del inmueble. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Tómese razón en SAC de la actual categoría de los presentes. FDO: LUQUE VIDELA MARIA LAURA (JUEZ), VALDEZ MERCADO ANABEL (SECRETARIO)."

10 días - N° 458476 - s/c - 06/07/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana López, Sec. N° 5, en autos caratulados: "CARRIZO Antonio Jesús-Usucapión" (Expte. SAC 10870496), cita y emplaza a la Sra. Ramona Elsa SOLOA de GARCIA (hoy

sus sucesores y /o herederos), a la Municipalidad de Achiras y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio ubicado en calle Mariano Moreno N° 54, de la localidad de Achiras, Pedanía Achiras, Municipio de Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el cual según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Ariel Darío Bravi, matrícula profesional N° 1360/1, de fecha 2020.03.04, en expediente 0033-112573/2019, Plano 24-02-112573-2019, visado por la Dirección General de Catastro, se designa como Lote 100, de la Manzana 42 y que se describe como sigue: parcela de 4 (cuatro) lados, que partiendo del vértice A, con ángulo de 89° 33' y rumbo noreste hacia el vértice B, mide 11, 82 mts. (lado A-B), colindando con calle Moreno; desde el vértice B, con ángulo 89° 57' y rumbo noreste hacia el vértice C, mide 29,11 mts. (B-C), colindando con Parcela 4, nombre de la Municipalidad de Achiras N° de cuenta 2401-0719333/3, sin afectación; desde el vértice C, con ángulo de 89° 56' y con rumbo sureste hacia el vértice D, mide 11,57 mts. (lado C-D), colindando con la parcela 3 a nombre de Ignacia Rodríguez, N° de cuenta 2401-1600791/7, sin afectación; y cerrando la figura desde el vértice D, con ángulo de 90° 34' y rumbo sud oeste hasta el vértice A mide 29,09 mts. (lado B-A), colindando con la parcela 4 a nombre de la Municipalidad de Achiras; N° de cuenta 2401-0719333/3, con una superficie de 340,24 mts.2 y con la siguiente nomenclatura catastral 2401010102051004, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y tomen participación, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes Sra. Rodríguez Ignacia, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos diez veces, en intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Gisela Anahí BERGIA-secretaria. Oficina: 29/05/23
10 días - N° 458487 - s/c - 06/07/2023 - BOE

EDICTO.- En los autos caratulados "8686713 - CORIA, SERGIO DANIEL – USUCAPION", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia 2º Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria del autorizante, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 05/06/2023. A la presentación de fecha 29/05/23: Al punto: I. Por efectuadas las manifestaciones que anteceden. II. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese y emplácese a Salguero Paola Inés y Fernández Morena Nicole por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en

el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. III. Agréguese cedula de notificación acompañada.- Texto Firmado digitalmente por: NIETO Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 459262 - s/c - 27/06/2023 - BOE

EDICTO - En los autos caratulados "BRITZ MANAVELLA, ANGEL EZEQUIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1099687", que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia 2º Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado la siguiente sentencia: SENTENCIA NUMERO: 54. MARCOS JUAREZ, 02/06/2023.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Ángel Ezequiel Britz Manavella, DNI: 31.795.580, argentino, de estado civil soltero, nacido el 16 de julio de 1986 en la ciudad de Corral de Bustos el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "lote de terreno en el departamento Marcos Juárez, Pedanía Liniers, designado como parcela 04 de la manzana catastral N° 34 de la Municipalidad de Colonia Italiana, y tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo S.E. hasta el vértice B mide 55 metros (línea A-B), colindando con la parcela 1 propiedad de JOSE JUAN GAVATORTA, inscrita en el dominio 15241 Folio 19119 T. 1977, año 1963; desde el vértice B con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 55,00 m (línea B-C) colindando con la parcela 2 de propiedad de TERESA FENOGLIO DE SAVINO, inscrita en el Dominio 347 Folio 258 vto Tomo 2 Año 1924; desde el vértice C con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 55,00 metros (línea C-D), colindando con calle SAN JUAN; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90°00' y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 55,00 metros (línea D-A, colindando con calle CALAMUCHITA).-Superficie total es de 3.025,00 metros cuadrados.", interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.-II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 15 de septiembre del

año 2001.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Ángel Ezequiel Britz Manavella, DNI: 31.795.580, argentino, de estado civil soltero, nacido el 16 de julio de 1986 en la ciudad de Corral de Bustos el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Colonia Italiana (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 459267 - s/c - 30/06/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Eduardo Benito BRUERA, Secretaría Dra. María Margarita MIRO, en los autos caratulados: "ORTIZ, Andrea Carolina- USUCAPION- Expte 9005738" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 67. CORDOBA, 16/05/2023. Y VISTOS.... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1).- Hacer lugar a la acción de Usucapion entablada por la Sra. Andrea Carolina Ortiz y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble situado en calle Samuel Morse N°: 1.962, de Barrio Sarmiento, con una superficie de terreno de 185,22 m2, Superficie edificada de 100,02 m2 que se describe de la siguiente manera: Partiendo del Vértice "1" con dirección Sur, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una Expediente SAC 9005738 - Pág. 17 / 19 - N° Res. 67 distancia de 9,00 m se llega al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 20,58 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 9,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 20,58 m; encerrando una superficie de 185,22 M2. Y linda con: Lado 1-2: 9.00m., con calle Morse. Lado 2-3: 20.58 m, linda con Parcela 004, de propiedad de los esposos casados en primeras nupcias José María Manuali, y, Liliana Patricia Colmano, inscripto a la MFR N° 6.907, N° de Cta. D.G.R 1101-0324760/8. Lado 3-4: 9,00 m, linda con Parcela 013, propiedad

de Masino, Jorge Oscar, MFR 1.119.262, N° Cta. DGR 1101-0324745/4, y con Parcela 014, de Canovai, Sergio Alfredo, MFR N° 261.710, N° de Cta. DGR 1101-0324746/2. Lado 4-1: 20.58 m, linda con Parcela 016, propiedad de los esposos casados en primeras nupcias Martini, Lorena Ana y De Giovanni, Roberto Federico Gustavo, inscripto a la MFR 1.343.952, N° de Cta. DGR 1101-0796927/6 y con Parcela 018 de Sibera, Lilian Esther, MFR 311.091, N° de Cta. DGR 1101-0798864/5. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 110108647108 a nombre de Sucesión Indivisa de Romagnolo Ernesto Aniello con Dominio inscripto bajo la Matrícula F/R 38202, Antecedente Folio 33227/1965. 2).- Ordenar al Registro General de la Provincia que dé de baja el asiento del anterior propietario, Sr. Ernesto Aniello Romagnolo y proceda a su inscripción a nombre de la actora, la Sra. Andrea Carolina Ortiz. 3).- En los términos de los arts. 783 ter y 790 del C. de P.C. que deberán cumplimentarse acabadamente, ordenar la publicación de edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble 4).- Costas por su orden. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Expediente SAC 9005738 - N° Res. 67 Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Eduardo Benito. Juez de 1ra. Instancia."

10 días - N° 459319 - s/c - 10/07/2023 - BOE

EDICTO - El señor Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 1), hace saber la Sentencia N° 35 del 01/06/2023, en autos: "ANGELETTI HORACIO NORBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 9822573). Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Horacio Norberto Angeletti, DNI 22.762.728, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción que se describe según plano de mensura de posesión por el ingeniero civil Adrián Flavio Briner, visado por la Dirección General de Catastro según Expte. 0584-008794/2019 con fecha 10 de julio de 2019 como: "un inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, en calle Independencia de la ciudad de Bell Ville, designado como Lote 100 que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Noreste, con un ángulo interno en dicho vértice 90°53' y una distancia, lado A-B de 9,45 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 88°39', lado B-C de 33,50 m; a partir de C, con un ángulo interno de 92°13',

lado C-D de 6,15 m; a partir de D, con un ángulo interno de 91°53', lado D-E de 2,85 m; a partir de E, con un ángulo interno de 268°38', lado E-F de 2,85 m a partir de F, con un ángulo interno de 87°44', lado F-A de 30,80 m; encerrando una superficie de 303,83 m². y linda con: el lado A-B con calle Independencia; el lado B-C con la parcela 24 de Liliana Mabel Giraudo y Bartolomé Bergas, Matrícula N° 1115878, Carpeta PH N° 23892 y con la parcela 25 de Juan Secundino Souto, Matrícula N° 1204783; el lado C-D con la parcela 5 de Mario Enzo Saluzzo, Matrícula N° 271189; los lados D-E y E-F con resto de la parcela 3 de Julia Bujados de Pernas, D° 11470 F° 13425 T° 54 A° 1935 y el lado F-A con la parcela 2 de Petrona Leiria, Matrícula N° 1070728". Y que según estudio de títulos se define como: "una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, en la manzana formada por las calles veinte, veintidós, diecisiete y diecinueve, compuesto por 9,53 metros de frente a la calle veinte por 34,64 metros de fondo, con una superficie de 329,98 m². Linda, al Norte con la calle veinte, al Sur con Jose Bicio, al este con Cruz Moran y al Oeste con de Oliva." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario de local. III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Adrian Flavio Briner visado por la Dirección General de Catastro, según Expte. 0584-008794/2019. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dr. Sanchez Sergio Enrique – Juez. OFICINA, 01 de junio de 2023. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días).

10 días - N° 459336 - s/c - 29/06/2023 - BOE

EDICTO.- En los autos caratulados "LANDRIEL ROGELIO PEDRO – USUCAPION -MEDIAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – 1640922", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia 2º Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 17/05/2023. A la presentación de fecha 10/05/23: Al punto: I. Agréguese oficio del Juzgado Federal Secretaría Electoral. II. A los fines de readecuar los presentes, cumplimente el art. 175 del CPCC. III. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPC cítese y

emplácese a la Sra. MARIA BELEN ROMERO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos por el término de cinco días.- Notifíquese. IV. Estese a lo proveído en punto II.- Texto Firmado digitalmente por: NIETO Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2023.05.19.

5 días - N° 459556 - s/c - 27/06/2023 - BOE

AUTO NUMERO: 163. CORDOBA, 26/04/2022. Y VISTOS: Estos autos caratulados: MARTINEZ, Horacio Walter USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. N° 5279629" Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: I. Rectificar la Sentencia Número Ochenta y Uno (N° 81) dictada con fecha 26.08.2020, adicionando en los Vistos, Considerando punto La Litis como en la parte resolutive punto 1º) los siguientes datos donde se identifica al inmueble objeto de la acción entablada : "Plano de Mensura de Posesión: N° 221, lote 47, superficie del terreno 154,40m², baldío, confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Javier Massimino MP. 1426/1, y Nicolas Pierre, Ingeniero Agrimensor MP 1427/1, Expte. Provincial 0033-047847/2009, fecha de visación 19/05/2016; Porcentaje de afectación del inmueble: 100%"; y con relación al usucapiente adjudicatario los siguientes datos: "Horacio Walter Martínez, DNI N° 6.733.049, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con la Sra. Mary Rosario Vargas, DNI. 3.737.505, con domicilio real en calle General Tomas Guido N° 728, Barrio San Martín, de esta Ciudad de Córdoba". II. Regístrese marginalmente la aclaratoria en el Protocolo de Sentencias donde obra incorporada el decisorio de marras.Fdo.: Bruera - Eduardo Benito – Juez.- Protocolícese, hágase saber y expídase copia.-

10 días - N° 462749 - s/c - 07/07/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaría Civil, en autos: "AMAYA, MARIA CRISTINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N°1951449" ha resuelto citar y emplazar a Hortensia Yañez o Yañez de Recalde o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda.

Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: Bruno Alfredo, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: José Ángel Moreno, Héctor Hugo Rodríguez, Stella Marys Tello, Brenda Aguilera Moreno y Jesús Bustamante o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C...; con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada sobre calle Milac Navira de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapición confeccionado por el Ingeniero Mario Alberto Heredia, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de diciembre de 2007, en Expte. N°0033-26925/07, se designa como Lote 33, que mide y linda: al Noreste, diez metros (línea C-D), con posesión de Jesús Bustamante; al Sudoeste, diez metros (línea A-B), con calle Milac Navira; al Noroeste, veinticinco metros (línea D-A), con José Angel Moreno; y al Sudeste, veinticinco metros (línea B-C), en parte con Hector Hugo Rodriguez y en parte con Stella Mari Tello de Recalde; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250,00mts.²).- Oficina, 02 de junio de 2023.–

10 días - N° 459566 - s/c - 10/07/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst. y 20ª, Nom C y C Cba. En autos "LEDESMA, Felix Fernando- Usucapion-Medidas Preparatorias para usucapición" Expte. SAC 4762253 Cita y emplaza a los sucesores de FEDERICO CABICHE o CABUCHE y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los presentes bajo apercibimiento de rebeldía. Dentro del término de veinte días contados a partir de la ultima publicación (art 165 CPCC) a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble a usucapir es Un lote de terreno que ubicado en calle: María Angélica Barreda nro. 27 Barrio Remedios de Escalada Ciudad de Córdoba. Nomenclatura catastral: 11010115030228012000 Nomenclatura Catastral Municipal: 1101011503028032 ubicada en Villa Prieto hoy Villa Parque Remedios de Escalada Km 6 Camino A Guiñazú al Norte de la Ciudad de Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL. Se designa como LOTE 13 DE LA MANZANA "N" Sección 2.- Mide 19,50 ms de fte al N por 19 ms de fdo. SUPERFICIE TOTAL: 199,50ms² Linda: al Norte con calle Pública, Al Sur con lote 10, al Este con lote 12 y al Oeste con lote 11.- Inscripto

en la MATRICULA 1787411. A nombre de FEDERICO CABICHE. Y según Plano de Mensura de Posesión 0033-020804-2006 confeccionado por el Ing Civil José Rustán: partiendo del esquinero NO vértice A, con un ángulo interno de 90° y con rumbo E hacia el vértice B mide 10,50 (línea A-B) colindando con la calle María A. Barreda de este vértice C mide 19 metros (línea B-C) colindando parte con la parcela 013 a nombre de Erich Cerveny registrado en la Matrícula 89.392 y la otra parte con la parcela 014 A NOMBRE DE Oscar Horacio Videla, de este vértice C, con un ángulo interno de 90° hasta el vértice D mide 10,50 ms (Línea C-D) que colinda con parte de la parcela 016 de propiedad de Jorgelina Conrada Gimenez de Suarez y Manuel Marcial Suarez, y cerrando la figura desde este vértice D con un ángulo interno de 90° hasta el vértice A mide 19 metros (línea D-A) colindando con la parcela 031 de propiedad del Sr Pedro Martin Ledesma.-Córdoba, 5-6-20-2.23.

10 días - N° 459739 - s/c - 14/07/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "COHEN, MIGUEL ANGEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N°1514007" ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Sucesión de Miguel Ángel Bazán, Olga Matilde Bazán, Omar Ernesto Bazán, Andrés Villarreal o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.-; con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada sobre calle Pública s/n, en Paraje San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero Mario Alberto Heredia, MAT. 1114/1, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 12 de Septiembre de 2011 en Expte. N° 0033- 030891/2008 y verificado la subsistencia de su estado parcelario con fecha 02/02/2022 (renovándolo), se designa como Lote 2034-8488, que mide: partiendo del vértice Noroeste designado como D, con rumbo sures-

te, 31,60 mts. (línea D-C); desde allí y con rumbo Sur, 56,35 mts. (Línea C-B); desde allí y con rumbo Noroeste, 32,10 mts. (línea B-A); y desde allí y con rumbo Norte, 56,20 mts. (línea A-D), cerrando la figura; lo que hace una Superficie de UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS, NOVENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (1.787,98 mts.²); y linda: al Noreste, con Posesión de Olga Matilde Bazán (Parc. S/D); al Sudoeste, con calle vecinal; al Este, con posesión de la Suc. de Bazán Miguel (Parc. S/D); y al Oeste, con posesión de Bazán Olga Matilde y Bazán Omar Ernesto (Parc. S/D).- Oficina, 05 de junio de 2023.-

10 días - N° 459827 - s/c - 10/07/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst., 2° Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Nora Lis GOMEZ, en autos "OBISPADO DE VILLA MARÍA - USUCAPION-" (Expediente N° 6498274), ha dictado el siguiente la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 101. VILLA MARÍA, 16/12/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Admitir la demanda de usucapion deducida en marras y, en su mérito, declarar que el Obispado de Villa María, adquirió por prescripción ordinaria el derecho real de dominio respecto del inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Ricardo D. Maldonado, visado por la Dirección Gral. de Catastro el 25/07/2012 en Expte. N° 0033-76520/03, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 160401802158, con designación catastral Loc.22- C.01-S.01-M.080-P.026, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula 1685213; y que se describe como "fracción de terreno ubicada sobre calle Salta N° 444, en Manzana N°133, lote N° 026 de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba. Designación catastral: Depto. 16 Pedanía 04 Localidad 22 C01 S01 M080 P026. El lote es de figura rectangular, que linda: a) Lado noroeste: con calle Salta. Su límite se encuentra parcialmente materializado desde A hasta la progresiva 5.30 m. por muro de 0.16 m. de espesor; b) Lado noreste: con la parcela 5 empadronada en la cuenta n° 16-04 0299852/8 a nombre de Segundo Constancio Gilli, inscripta al D°17041, F°20224, T°81, A°1951; c) Lado Sureste: con resto de la Parcela 16 de Asociación del Circulo Católico de Obreros de Villa María, inscripta al D°361, F°264, T°2, A°1914, cuenta n° 16-04 0181381/8 a nombre de Doroteo Altamirano, Esmeralda Altamirano, Mercedes Altamirano, Irma Altamirano, Gerardo Altamirano y Héctor Altamirano. d) Lado suroeste: con la parcela 03

de Pedro Miguel Banchio, inscripta al D°13684, F°16914, T°68, A°1962. El lote tiene una superficie según Mensura de 282 m² II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre del Obispado de Villa María III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de los honorarios del Dr. Mario Litterini. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: ROMERO, Arnaldo Enrique – Juez de Primera Instancia.-

10 días - N° 460161 - s/c - 07/07/2023 - BOE

EDICTO: SENTENCIA NÚMERO: 65. ALTA GRACIA, 28 de Abril de 2023. Y VISTOS: Estos autos caratulados "CRISTIANI VALERIA SOLEDAD. USUCAPION. EXPTE. 441076", que tramitan por ante el Juzg. de 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 3 Dra. Marcela Ghibaud. Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO:) Hacer lugar a la demanda de usucapion - prescripción adquisitiva- promovida por Valeria Soledad Cristiani DNI N° 31.547.745, la que se cumplió en el año dos mil cinco (2005), respecto de los inmuebles descriptos SEGÚN TITULO como: "MATRICULA N° 1.716.160 (LOTE 4) Y 1.716.172 (LOTE 5); y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: lote 25 de la manzana k7 que mide en su conjunto Setecientos treinta metros cuadrados (730m²), y se describe como: Partiendo del esquinero Noreste vértice A con ángulo interno 90° 00' y con rumbo oeste hasta el vértice B mide 36,50 m (línea A-B) Colindando con calle Matheu; desde este vértice B con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C mide 20m (Línea B-C) Colindando con parcela 03 de Alba Cristina, Valeria Rosana y Gabriel Fernando Liendo; desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice D mide 36,50m (Línea C-D) colindando con parcela 06 de José Luna Ibáñez y Lidia Barrera de Luna; y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice A mide 20m (Línea A-D) colindando con calle Cirilo Allende;" conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-56156/2010 de fecha 13/05/2011. Nomenclatura Catastral: 31.06.01.03.01.103.25 y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas: N° 31062054135-3 para el lote 4 y N° 31062054136-1 para el lote 5; aclarando que la afectación a dichos dominios es total, conforme surge del plano base de la acción.2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (Normativa Técnico Registral 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo

practicarse a nombre de la SRA. VALERIA SOLEDAD CRISTIANI DNI N° 31.547.745, CUIT N° 27-31547745-5, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Matheu N° 1550 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Argentina.3) Ordenar la cancelación de la anotación de Litis al D° 97 del 09/03/2020, según anotación definitiva que surge del apartado 3 del ítem b, sobre los inmuebles inscripto en las matrículas N° 1.716.160 y 1.716.172, de propiedad de las Sras. SORZANA Ana Ladislada o Ana; y ALONSO Y SORZANA Hebe Luisa o Hebe, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia.4) Imponer las costas por su orden, conforme el considerando respectivo.5) Diferir la regulación de honorarios de las Dras. Gabriela Feraudo y María del Carmen Expósito de Feraudo, para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: DRA. CALDERON LORENA BEATRIZ (JUEZ).-

10 días - N° 460213 - s/c - 29/06/2023 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "BORBON INES Y OTROS-USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPT.-3480976"- USUCAPION" Expte. 10246384, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 3ª Nominación, Secretaría N° 5, se cita y emplaza a Félix Poletta y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil Gastón Briner, MP 4473, visado por la Dirección de Catastro, en expediente N° 053-007288/2016, del 19/05/2016, lote de terreno ubicado en Departamento Unión, Pedanía Litín, Provincia de Córdoba, designado como parcela catastral N° 01 de la manzana catastral N° 17, de la localidad de Noetinger, posesión de Juan Domingo Borbón, que mide y linda: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, con un ángulo interno de 90°02'50" y con rumbo Sud-Este hasta el vértice B, mide 65m. (línea A-B) colindando con calle Sarmiento; desde el vértice B, con un ángulo interno de 89°57'10" y con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice C, mide 467,60 m (línea B-C) colindando con parcela 32162-3770 de Mariano Bautista Manero, inscripto en MFR 764.458; desde el vértice C, con un ángulo interno de 90°13'01", con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice D, mide 65 m. (línea C-D) colindando con el F.C.N.G.M.B., y cerrando la figura desde vértice D, con un ángulo interno de 89°46'59"; y con rumbo Nor-Este hasta el vértice A mide 467,80 m (línea D-A) colindando

con la parcela 32162-3969 de Demetrio Casagrande, inscripto en MFR. 602.677. Superficie total de 30.400 m2.- Empadronamientos: DGR: 360102104184, Dirección de Catastro N° 3601240103017001. Según títulos: La mitad Oeste de la quinta N° 14, que mide 65 m de frente sobre la calle Mendoza por 470,15 m de fondo, lindando: al Norte calle Mendoza; al Oeste quinta 16, al Sud con el Ferrocarril Central Argentino, y al Este fracción restante de la quinta 14, con una superficie total de 3 has, 5 as, 59cas, 75 dm2.- Inscripito a nombre de Félix POLETTA, en el Registro Gral. de la Provincia en M.F.R. 1.3720.350.

10 días - N° 460839 - s/c - 14/07/2023 - BOE

La Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Familia de San Francisco, con fecha 27/07/2021 ha dictado el Auto n° 344 en los autos caratulados "Noriega, Juan Carlos y otros.- Usucapición-medidas preparatorias para usucapición (Expte. Electrónico mixto nro. 395639) y dice: Y VISTOS: Los autos caratulados: "NORIEGA, JUAN CARLOS Y OTROS – USUCAPIÓN – MEDIAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. Electrónico mixto nro. 395639, Secretaría única), de los que resulta que con fecha 21/12/2020, comparece el Sr. Noriega Juan Carlos con nuevo patrocinio de la Abogada Noelia Fissore y manifiesta que conforme fuera observado por mesa de entradas del Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba, se ha incurrido en un error material que surge de la Sentencia de Usucapición Nro. 51 de fecha 29 de agosto de 2014; difiriendo los metros cuadrados de los lotes 1 y 2 con el plano de mensura confeccionado en el año 1986 por el Agrimensor Luis Lopez Villagra aprobado en la Dirección de Catastro bajo el Expte. Provincial Nro. 1301-0033-97772/81 en el año 1981 e inscripto en el Registro General de Propiedades al Dominio 5685, Tomo 7030, año 1959, conforme documental que adjunta. Explica el compareciente asimismo, que lo dicho se condice con la documental acompañada a fs. 478. Que así las cosas, solicita la rectificación de la mencionada Sentencia conforme lo establece el art. 336 del CPCC en cuanto a los metros cuadrados, debiendo leerse "Lote 1: "DIECISIETE HECTAREAS OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS"; Lote 2: "SEIS HECTAREAS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS". Con fecha 26/02/2021 comparece nuevamente y solicita conjuntamente con la rectificación de la Sentencia, su ampliación en relación a los siguientes datos que dice constan en el plano: "confeccionado en el año 1986 por el Agrimensor Luis

Lopez Villagra, aprobado en le Dirección de Catastro bajo el Exp. Provincial N° 1301-0033-97772/81 en el año 1981 e inscripto en el Registro General de Propiedades al Dominio 5685, Tomo 7030, año 1959.- Y CONSIDERANDO: 1) Que conforme surge de la documental que se adjunta y la obrante en autos (fs. 478), ha quedado demostrado que la superficie del Lote 1 es DIECISIETE HECTÁREAS OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS y Lote 2 SEIS HECTÁREAS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS y no como erróneamente se consignó: "Lote 1 DIECISIETE HECTÁREAS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS" y "Lote 2 SEIS HECTÁREAS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS".2) Teniendo en cuenta los errores referidos, corresponde rectificar la Sentencia N° 51 de fecha 29 de agosto de 2014, de manera tal que "A LA SEGUNDA CUESTIÓN PROPUESTA EL SR. VOCAL DR. MARIO CLAUDIO PERRACHIONE, DIJO", donde dice: "LOTE UNO ... lo que hace una superficie total de DIECISIETE HECTÁREAS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS"; debe decir: "LOTE UNO... lo que hace una superficie total de DIECISIETE HECTÁREAS OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS"; y donde dice: "LOTE DOS..."lo que hace una superficie de SEIS HECTÁREAS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS; debe decir: "LOTE DOS ...lo que hace una superficie de SEIS HECTÁREAS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS" y en el "SE RESUELVE": donde dice LOTE UNO...lo que hace una superficie total de DIECISIETE HECTÁREAS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS"; debe decir: "LOTE UNO... lo que hace una superficie total de DIECISIETE HECTÁREAS OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS"; y donde dice: "LOTE DOS..."lo que hace una superficie de SEIS HECTÁREAS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS; debe decir: "LOTE DOS ...lo que hace una superficie de SEIS HECTÁREAS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS"; y donde dice: "LOTE DOS..."lo que hace una superficie de SEIS HECTÁREAS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS; debe decir: "LOTE DOS ...lo que hace una superficie de SEIS HECTÁREAS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS" según plano confeccionado en el año 1986 por el Agrimensor Luis Lopez Villagra, aprobado en le Dirección de Catastro bajo el Exp. Provincial N° 1301-0033-97772/81 en el año 1981 e inscripto en el Registro General de Propiedades al Dominio 5685, Tomo 7030, año 1959.- Por todo ello, SE RESUELVE: 1) Rectificar y ampliar la Sentencia N° 51 de fecha 29 de agosto de 2014, debiendo "SE RESUELVE

VE" quedar redactado de la siguiente manera: "LOTE UNO... lo que hace una superficie total de DIECISIETE HECTÁREAS OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS"; y "LOTE DOS ...lo que hace una superficie total de SEIS HECTÁREAS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS.-" según plano confeccionado en el año 1986 por el Agrimensor Luis Lopez Villagra, aprobado en le Dirección de Catastro bajo el Exp. Provincial N° 1301-0033-97772/81 en el año 1981 e inscripto en el Registro General de Propiedades al Dominio 5685, Tomo 7030, año 1959"- 2) En consecuencia, ofíciase a los organismos pertinentes a los fines de la toma de razón de la presente rectificación y ampliación.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Perrachione, Mario Claudio. Vocal. Dr. Vanzetti, Horacio Enrique. Vocal.

10 días - N° 461004 - s/c - 30/06/2023 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "BATTISTINO ROBERTO FEDERICO Y OTRO – USUCAPION" (7062519), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1o Inst. y 1o Nom. Sec. 1o de Villa Dolores, mediante decreto de fecha 04/05/2023 se ha dispuesto ampliar la demanda de usucapio'n en contra de TRISTAN NUN~EZ Y/O SUS SUCESORES, (en su calidad de cotitular de la matrícula 1625524, derivada del Dominio 7619 F° 9314 an~o 1987) y publicar edictos conforme al trámite previamente ordenado en el decreto de fecha 10/08/2021.- Entonces, se resuelve citar y emplazar también a TRISTAN NUN~EZ Y/O SUS SUCESORES, y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. No 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.— El inmueble de que se trata, es una fracción de terreno rural de 81 Has. 4.629 m2, ubicada sobre Calle Pública, (Paraje Pozo del Chan~ar), Pedanía Dolores, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, y está formada por tres (3) parcelas irregulares, provenientes de una división forzosa debida a la existencia del Ferrocarril General San Martín (F.C.G.S.M.), y de una Calle Pública.- La primera de ellas es una fracción de terreno designada como parcela 455333 – 285816, ubicada al Norte de 24 has 6.611 mts2) que partiendo del vértice noroeste designado como vértice A con un ángulo interno de 90° 27

se miden hacia el sureste 189,68 metros hasta llegar al vértice B (lado A-B); constituyendo este lado el límite Norte colindando con parcela C1 S4 Mz009 P001, Expte 0587-001840/2013, Antonio MARTINEZ, desde el vértice B con un ángulo interno de 89° 30' se miden 1.369,06 metros hasta llegar al vértice C (lado B-C); constituyendo este lado el límite Este colindando con parcela 2531-3589, Expte. 0033-56523/2010, Carlos María CRIADO PEREZ TREFAULT (hoy BATTISTINO y SAHORES), desde el vértice C con un ángulo interno de 56° 00' se miden 227,30 metros hasta llegar el vértice N~ (Lado C-N~) constituyendo este lado el límite Sur colindando con terrenos de Ferrocarril General San Martín (F.C.G.S.M.), desde el vértice N~ con un ángulo interno de 124° 04' se miden 1.240,28 metros hasta llegar al vértice A cerrando el polígono (lado N~A); constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela sin designación resto de F°9314 A° 1987 de Hugo Damia'n MORALES.- La segunda de ellas designada como parcela 453220-285403, de 55 has 3.131 m2, ubicada en el centro de la mensura es un polígono irregular que partiendo del vértice noroeste designado como vértice N con un ángulo interno de 56° 08' se miden hacia el sureste 226, 77 metros hasta llegar al vértice D (lado D-N), constituyendo este lado el límite Norte colindando con terrenos del Ferrocarril General San Martín (F.C.G.S.M.), desde el vértice D con un ángulo interno de 123° 49' se miden 2.910, 83 metros hasta llegar al vértice E (lado D-E), constituyendo este lado el límite Este colindando en parte con Parcela 2531-3589, Expte: 0033-56523/2010 Carlos María CRIADO PEREZ TREFAULT (hoy BATTISTINO y SAHORES, desde el vértice E con un ángulo interno de 90° 19' y se miden 118, 48 metros hasta llegar al vértice F (Lado E-F), constituyendo este lado el límite Sur colindando con calle pública, desde el vértice F con un ángulo interno de 89° 18' se miden 125, 31 metros hasta llegar al vértice G (lado F-G), desde el vértice G con un ángulo interno de 267° 26' se miden 45, 10 metros hasta llegar al vértice H (lado G-H), desde el vértice H con un ángulo interno de 136° 01' se miden 28, 46 metros hasta llegar al vértice I (lado H-I), el vértice I y con un ángulo interno de 138° 13' se mide 999, 75 metros hasta llegar al vértice J (lado I-J), desde el vértice J con un ángulo interno de 148° 32' se miden 50, 26 metros hasta llegar al vértice K (lado J-K), desde el vértice K con un ángulo interno de 210° 50' se miden 260, 62 metros hasta llegar al vértice L (lado K-L), el vértice L con un ángulo interno de 266° 23' se miden 4, 91 metros hasta llegar al vértice M (lado L-M), el

vértice M con un ángulo interno de 93° 01' se miden 1.585, 49 metros cerrando el polígono (lado M-N) constituyendo estos lados el límite Oeste colindando en parte con camino público, y en parte con parcela sin designación resto de F° 9314 A° 1987 Hugo Damia'n MORALES.- Y finalmente la tercera parcela designada como 451614-285090, de 1 ha 4.887 m2 ubicada al Sur, es un polígono irregular que partiendo del vértice Noroeste designado como vértice P con un ángulo interno de 90° 52' se miden hacia el Este 64, 26 metros hasta llegar al vértice O (lado P-O), constituyendo este lado el límite Norte colindando con calle pública, desde el vértice O con un ángulo interno de 89° 08' se miden 231, 68 metros hasta llegar al vértice R (lado O-R), constituyendo este lado el límite Este colindando con parcela sin designación resto de F° 9314 A° 1987 Hugo Damia'n MORALES, desde el vértice R con un ángulo interno de 90° 52 se miden 64, 27 m hasta llegar al vértice Q lado R-Q, constituyendo este lado el límite Sur colindando con parcela sin designación F° 39.877 A° 1.961 CALDERON Ciria, desde el vértice Q con un ángulo interno de 89° 08' se miden 231, 68 metros cerrando el polígono (lado P-Q) constituyendo este lado el límite Oeste colindando con Camino Público.- Las medidas, superficies y colindancias, surgidas de deslindes existentes, están especificadas en la mensura y/o plano de posesión acompañado al expediente, -y específicamente en el anexo al mismo, en cumplimiento del art. 35.1 Inciso e) – de la resolución normativa 01/2015 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, y que fue confeccionada por el Ingeniero Civil Alfredo ESTRADA, mat. Prof. 2783 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapio'n de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. No 0587-002634/2016, de fecha 4 de abril del año 2017.- La fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente el dominio 7.619, Folio 9.314, del Año 1987 a nombre de Hugo Damia'n MORALES y las cuentas 2901-0145017/0; 2901-0822127/3; 2901-0657834/4; 2901-0344104/6; 2901-0326441/1 y 2901-0326442/0, todas también a nombre de Hugo Damia'n MORALES.- Asimismo cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Hugo Damia'n MORALES (titular de las cuentas afectadas en Rentas), a la Municipalidad que corresponda conforme ubicación del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Marcelo POUSA, Roberto Federico BATTISTINO, Ferrocarril General San Martín, Ciria

CALDERON, Antonio MARTINEZ, Carlos María Criado PEREZ TREFAULT para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Coloquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en Municipalidad o Comuna que corresponda conforme ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C. C. y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis respecto del Dominio 7619 F° 9314 an-1987 (convertido en matrícula 1625528).- Hagase saber que a los fines de notificar a Ferrocarril General San Martín el usucapiente denunció bajo su responsabilidad el domicilio del mismo a fs. 92.— Asimismo ciétese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, TRISTAN NUN-EZ Y/O A SU SUCESION (cotitular de la matrícula 1625524, derivada del Dominio 7619 F° 9314 an-1987) para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese. FDO. digitalmente por la Dra. María Raquel CARRAM, Prosecretaria Letrada - Dra. Sandra Elizabeth CUNEO, Juez de Primera Instancia, Exento de gastos art. 24 ley 9150. Oficina: 14/06/2023.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.06.14

10 días - N° 461689 - s/c - 18/07/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 3°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 5 en los autos caratulados: "CEBALLOS JUAN FEDERICO - USUCAPION" (Expte N°: 6843909), se cita y emplaza a los señores Sylvia Francisca Leonor Primicia (en su condición de heredera del titular registral del inmueble afectado totalmente por la presente acción, el causante Luis Alfonso Primicia DNI 2.163.677) y Ana Silvia Marinzalda; Emiliano Luis Primicia; Eloísa Primicia y Federico Primicia (en su condición de sucesores del heredero de aquel hoy fallecido Luis Antonio Primicia) y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda (demandados indeterminados) a saber: descripción del inmueble según la Dirección General de Catastro: Lote de Terreno ubicado en

la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa como Lote 51 mide al Noroeste Línea (A-B) 65,01 mts al Noreste Línea (B-C) 10,00 mts al Suroeste Línea (C-D) 65,01 mts y al Sureste Línea (D-A) 10,00 mts.- Superficie 650.11 m2.- Descripción según Matrícula 1804169 Registro General de la Provincia Lote de Terreno designado como Lote 18 de la Manzana "K" ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, provincia de Córdoba que mide 10,00 metros de frente por 65,05 de fondo con una superficie de 650,50 m2 Linda al este con calle Fraile Muerto, al Norte con Lote 16, al oeste con Lote 17 y al Sud con lote 20.- Número de Cuenta Dirección General de Rentas 360309309746, Nomenclatura Catastral Provincial 3603040202071, para comparecer a estar a derecho por el término de veinte días que correrá a partir del último día de su publicación.- A tal fin publíquense edictos cinco veces, en Boletín Oficial y un diario autorizado de la ciudad de Bell Ville, conf. art. 165 2° párrafo parte pertinente CPCC.

5 días - N° 461962 - s/c - 06/07/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos: "CASARÁ, GLADYS MARGARITA Y OTROS – USUCAPION-EXP. N° 1636117", cita y emplaza a los demandados ANICETA RAMIREZ, EUDORA PEREZ, JESUS PEREZ, CLEOFE PEREZ Y/O SU SUCESION, MARCELA RAMIREZ, ARMINDA PEREZ, DOMINGO PEREZ, NICOLAS PEREZ, LUIS BARTOLO PEREZ Y/O SUS SUSCESORES E IVANNOE RAMIREZ y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a Aniceta Ramirez (titular de la cuenta afectada), a la Comuna de Municipalidad que corresponda a la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Demonte Gustavo Pedro y/o sus Sucesores y Demonte Celfa Blanco para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble pretense a usucapir resulta una fracción de terreno RURAL de forma irregular, ubicada en la Pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 64 que, conforme informe Artículo 780 inc. 1° del CPCC correspondiente a la mensura en cuestión, Exp. Prov. 0033-34010/07, visa-

ción de fecha: 04/04/2017, se describe de la manera siguiente: "Descripción: Parcela ubicada en departamento SAN JAVIER, pedanía TALAS, lugar LA PAZ, sobre Ruta Provincial N°14, la cual se designa como parcela 306668-435683, formado por un polígono de 6 (seis) lados, que comenzando en el vértice Noroeste denominado vértice A con un ángulo interno de 95°17' y rumbo Sureste se miden 147,97 metros hasta el vértice B (lado A-B) colindando este lado con Resto de F°14542 A°1954; luego desde el vértice B con un ángulo interno de 89°36' y rumbo Suroeste se miden 222,62 metros hasta el vértice C (lado B-C) colindando este lado con parcela sin designación, resto de F°14542 A°1954; luego desde el vértice C con ángulo interno de 90°18' y rumbo Noroeste se miden 150,50 metros hasta el vértice D (lado C-D) colindando este lado con la parcela sin designación, resto del F°14542 A°1954; luego desde el vértice D con un ángulo interno de 95°52' y rumbo Noreste se miden 79,08 hasta el vértice E (lado D-E) colindando este lado con Ruta Provincial N°14; luego desde el vértice E con un ángulo interno de 171°47' y rumbo Noreste se miden 23,22 hasta el vértice F (lado E-F) colindando este lado con Ruta Provincial N°14; luego desde el vértice F con un ángulo interno de 177°10' y rumbo Noreste se miden 119,51 hasta el vértice inicial A (lado F-A) cerrando el polígono colindando este lado con Ruta Provincial N°14. El polígono descrito tiene una superficie total de 3Has 4.320m² (sic). AFECTA MAT. 1633337 a nombre de PEREZ EUDORA, PEREZ JESUS, PEREZ CLEOFE, RAMIREZ MARCELA, PEREZ ARMINDA, PEREZ DOMINGO, PEREZ NICOLAS Y PEREZ LUIS. Y CUENTA 2905-0335122-4 DE RAMIREZ ANICETA. FDO: SANDRA E CUNEO (JUEZ) MARIA R. CARRAM (PROSECRETARIA)- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100), Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.06.09.

10 días - N° 462120 - s/c - 05/07/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 1, en autos: "KOLIREN, ANIBAL DIEGO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 8331737", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 58. VILLA DOLORES, 17/05/2023.: Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal al

Sr. Aníbal Diego Koliren, D.N.I. N° 25.295.584, C.U.I.L. N° 20-25295584-5, argentino, nacido el 18 de abril de 1976, de estado civil soltero, con domicilio en calle Ewing St. 2125, Los Ángeles, California, Estados Unidos de Norteamérica en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de campo sito en Zona Rural, ubicada en Ruta Nacional N° 148 entre Kilómetros 936,66 y 936,40 de la Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, lugar: "Los Manantiales". Se designa como Lote 433777-294718 y le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05 y Parcela 433777-294718" y conforme ANEXO que es parte integrante de dicha mensura, se describe de la manera siguiente: "Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-6-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, determinando el límite Norte, con rumbo verdadero de 90°21'57", y a una distancia de 1326.62 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, colindando con Parcela 2534-1920, Titular Registral: Marta Eugenia Ortiz, F° 3224, A° 1999. Desde el vértice 2, con un ángulo de 89°04'40" y a una distancia de 263.64 metros se encuentra el vértice 3, colindando con Ruta Nacional N° 148. Desde el vértice 3, con un ángulo de 91°29'08" y a una distancia de 271.20 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 179°53'00" y a una distancia de 369.32 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 179°24'04" y a una distancia de 684.78 metros se encuentra el vértice 6, colindando los lados determinados por los vértices 3-4-5-6 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por José Miranda. Desde el vértice 6, con un ángulo de 89°31'56" y a una distancia de 267.35 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 90°37'12", colindando con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Bengolea Roque Sinesio y con Parcela sin designación, Titular Registral Bengolea Roque Sinesio, MFR° 699.073. El polígono descripto encierra una superficie 35 hectáreas 4580 m², todo conforme el Plano confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin, Mat. N° 1368-1, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 01 de Julio de 2015 y se repuso la Tasa Retributiva de Ley con fecha 17/05/2019, bajo Expte. N° 0033-094651/2015 (fs. 05/06).- Según informe DVDDC 02-588933112-519 del Depar-

tamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 41) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 17 de Mayo de 2019, obrante a fs. 05/06 de los presentes surge bajo el acápite Observaciones que: "... No se ha podido determinar ningún Dominio afectado. La posesión afecta totalmente a las Ctas. 2905-0653212/2, 2905-0535706/8 y 2905-0363040/9, empadronadas a nombre de Gonzáles José Barbarito"; y bajo el título Nota *2: "Servidumbre de paso de Hecho" a favor de sucesión de Bengolea Roque Sinesio, MFR° 699.073. Se constituirá la "Servidumbre de paso de Derecho" una vez que la presente posesión adquiera su respectivo título de propiedad. Superficie 6633.05 m². – 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 23 de Noviembre de 2018.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). -4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. - 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). — 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Irineo Aníbal Quiñones, Mat. Prof. 6/130, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Fdo: Sandra Elizabeth Cuneo. Juez" Observaciones: Exento de pago de tasas (ART. 24 LEY 9150), Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.06.13.

10 días - N° 462123 - s/c - 05/07/2023 - BOE

En autos "VERA, SEGUNDO BLAS – USUCAPION", Expte. 2707410, que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1o Inst. y 1o Nom. Sec. 2o de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y SIETE.- VILLA DOLORES, 4/05/2023.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Segundo Blas Vera, argentino, D.N.I. N° 11.457.448, C.U.I.T. N° 20-11457448/2, nacido el día 6 de enero del año 1956, casado con María Elena García, D.N.I. N° 13.155.021, y con domicilio en Avenida Centenario s/n, Barrio Centro de la Localidad de San

José, (datos denunciados el 30/11/2022), en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción irregular de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en el Paraje La Deidad, Pedanía Las Toscas, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba.- Cuyas medidas son: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6477758.977 y Este: 4249657.554 con un rumbo de 89° 51' 14", y un ángulo en dicho vértice de 89° 37' 22" y una distancia de 2387,70 mts. llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte 6477765.065 y Este 4252045.249 a partir de 2, con un ángulo interno de 93° 50' 12", lado 2-3 de 115,35 mts.; a partir de 3, con un ángulo interno de 176° 35'42", lado 3-4 de 1349,39 mts.; a partir de 4, con un ángulo interno de 180° 08' 54", lado 4-5 de 524,87 mts.; a partir de 5, con un ángulo interno de 89° 44' 51", lado 5-6 de 2380,77 mts., a partir de 6, con un ángulo interno de 171° 41' 17" lado 6-7 de 13,07 mts., a partir de 7, con un ángulo interno de 169° 27' 45", lado 7-8 de 4,28 mts., a partir de 8, con un ángulo interno de 108° 53' 57", lado 8-1 de 1999,77 mts., encerrando una superficie de Cuatrocientos Setenta y Ocho Hectáreas Mil Setecientos Veintitrés Metros Cuadrados (478 Ha, 1723 mts.2).- Colindancias: Lado 1-2 con Parcela s/ designación de Rodolfo Isidro Moreno, Cta. N° 2805-0460134/2, F° 29007, A° 1977.- Lados 2-3, 3-4 y 4-5 con resto de la Parcela s/designación de Fermín Chacón, Cta. N° 28-05- 0141633/1, F° 61, A° 1929.- Lados 5-6, 6-7 y 7-8 con Camino Público, t279-9.- Lado 8-1 con Parcela s/designación de Hilario Díaz, Cta. N° 2805-0381216/1, F° 30581, A° 1946 y con Parcela s/ designación de Toribio Areco, Cta. No 2805- 0519325/6, MFR 911.175"; La Nomenclatura Catastral del inmueble es la siguiente: Dpto. 28, Ped. 05, Parcela: 476765-250867, todo según Plano de Mensura y su anexo confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Santiago Masquijo y Salvador V. Rosso, M.P. No 1417/1 y 1421/1, respectivamente, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro, según Expte. N° 0033-096267/2015 de fecha 13 de noviembre del año 2015 (fs. 02/03) del cual se desprende que: "el inmueble afecta la Parcela S/D de manera Parcial, Dominio N° 50, F° 61, To 1, Ao 1929 (HOY MATRÍCULA 1521947), Titular Fermín Chacón, No de Cuenta 28-05-0141633/1, Desig. Of. S/D" y según informe N° 9652 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 40/40 vta.) expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir que: "Derechos Fiscales

de Propiedad. Verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad.- Empadronamiento y Titularidad. Nomenclatura Catastral: 28050000000000000016, Número Cuenta: 280501416331, Titular según Rentas: CHACÓN FERMÍN, Domicilio Fiscal: LOCALIDAD CON CPA ÚNICO 0, CP: 5871 -LAS TOSCAS- CORDOBA, Inscripción Dominial: FR, Observaciones: AFECTA EN FORMA PARCIAL el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en el N°50, F° 61, T°1, Año 1.929 (HOY MATRÍCULA 1521947), Protocolo de San Alberto, sin designación según títulos a nombre de Chacón, Fermín. — 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 22 de Noviembre de 2018.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).-4) Ordenar la cancelación de anotación de Litis ordenada por este juzgado y para estos autos, al D° 93 del 09/03/2021, a cuyo fin oficiarse.-5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C.)y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.-6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Oscar Mercau, Mat. Prof. 6/118, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. -Texto firmado digitalmente por la Dra. María Elizabeth Cuneo, Juez - María Raquel Carram.- Prosecretaria Letrada, OF. 16/06/2023.-

1 día - N° 462307 - s/c - 27/06/2023 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civ. y Com. 48° Nominación Córdoba, en los autos caratulados: "MURUA, Julio Cesar y Otro – Usucapión – Medidas Preparatorias Para Usucapión" EXPTE. N° 6020046, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 61. Córdoba, 22 mayo de 2023. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Julio César Murua y Olga Beatriz Murua y, en consecuencia, declarar que han adquirido por prescripción el inmueble que se describe como: "lote de terreno que, conforme plano de mensura, se designa con el número 30, de la Manzana Oficial 12, se ubica en calle

Félix Samaniego 1140, de Barrio Acosta, Departamento Capital; Nomenclatura Catastral: Dto. 11 - Ped. 01 — Pueblo 01 — C. 02 — S. 15— M. 012— P. 030, con una superficie de igual a 141,20 m2. cuyas conlindancias son: los lados A-B, B-C, C-D y F-A con resto de parcela 10 de mayor superficie, inscripta a nombre de Barriónuevo, Luis Francisco; y Molina, Elmira del Valle. El lado D-E colinda con calle Félix Samaniego. El lado E-F colinda, con Parcela 11 a nombre de Carranza Pizarro, Guillermo Ignacio. La fracción usucapida es parte de una mayor superficie que se describe como Lote de terreno ubicado en Barrio Acosta, Departamento Capital designado como lote diez, manzana doce, de forma triangular; mide: 35 ms. 90 cms. en su lado N.O.; 25 ms. 77 cms. en su lado S. y 25 ms. de frente al E.: con superficie de 322 ms. 12 dms. cdos. linda: al N.O., con el Canal de dedo "Miralta"; S., parte Lote 11; y E., calle Samaniego; inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta n° 110103282811 y con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matrícula n° 48.658. 2º) Ordenar la inscripción de la adquisición del inmueble en el Registro General de la Propiedad, a nombre de los actores Sres. Julio César Murua y Olga Beatriz Murua, a cuyo fin, oficiarse. 3º) Cancelar las inscripciones del dominio anterior, y proceder a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C. 4º) Costas por su orden. 5º) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes Abs. Luis Eduardo Durando, Claudia Marcela Baqueiro, Cristina B. Quinteros y Verónica Barrios, para cuando exista base económica para ello. Protocolícese y hágase saber. Texto firmado digitalmente: Dra. Raquel Villagra - Juez"

10 días - N° 462309 - s/c - 25/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2º Nom de Cosquin, Sec.4, en autos EXPEDIENTE SAC: 7383088 - POVARCHIK, CARINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, ha dictado lo siguiente: Téngase presente la aclaración efectuada. En su mérito proveyendo a la presentación de fecha 05/05/2022 y atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítense y emplácese a la demandada ENZO L. REBORA Y CIA S.A., para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que

aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítense a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítense a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en el Juzgado de Paz de ubicación del inmueble. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiarse al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: MATRICULA 1103387 (23) - nomenclatura catastral:2303353401039009000 - número de cuenta tributaria: 230309671151. FRACCION DE TERRENO: ubicado en el lugar denominado Estancia Mallin-, Pedaria Rosario-, DPTO. PUNILLA; Prov de Cba., se designa como LOTE 7 MANZANA 7 - y mide 20 mts de frente al S.O., por 50 mts de fondo - SUP 1000 MTS2, y linda al NE: lote 2, al SE: lote 8, al NO: lote 6 y al SO: calle Punilla. COSQUIN, 27/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A - JUAREZ Mariano, SECRETARIO/A.

10 días - N° 462312 - s/c - 25/07/2023 - BOE

En los Autos caratulados: "OLIVARES, GUSTAVO HUMBERTO -USUCAPIÓN- (Expte. N° 9272844)" que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 1ra Instancia de 6ta. Nom. Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. AZCURRA, Ivana Verónica; de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; se ha dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA N° 1 de fecha 07/02/2023... Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Rechazar la excepción de falta de legitimación sustancial activa opuesta por la Sra, Cristina Mabel Méndez, en el carácter de heredera de María Adelaida Núñez. y en consecuencia, hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Gustavo Humberto Olivares, D.N.I. N° 22.843.724, CUIT N°20-22843724-8, con domicilio real en calle José

Mármol Norte 441 de la ciudad de Río Cuarto, nacionalidad argentina; declarando que por prescripción veinteñal ha adquirido la propiedad del inmueble una Fracción de terreno rural ubicado en el lugar denominado "El medio de los Arroyos" en el departamento Río Cuarto, Pedanía San Bartolomé, lugar: "Campo el Charava" con una superficie de 335hss 9576m², conformando todo el inmueble una sola explotación. Al campo se accede desde la Ruta Provincial N° 23, por camino público por una distancia de 6.3 km, a partir de allí se continua por camino de huella entre campos hasta la propiedad mensurada por una distancia de 3.2 km. Se compone del lote designado 364400-325580, sup. De 235has 4258m²; lote designado 364440-326600 con una sup. De 92has. 3838m² y lote designado 364040-327000 con una superficie de 8has 1480m². Inscripción registral F. 28796 A. 1952 f. 32167 A. 1979 (matrícula 1746399) DGR cta N:° 24020117316/8 de titularidad de Carlos Fabián Caracciolo, María Adelaida Núñez, Domingo Guillermo Núñez, Sofía Trinidad Núñez y Joaquín Moisés Núñez e Inscripción registral F°28796 A.1952 – F. 32167 A. 1979 DGR cta N:° 24020589784/5 de titularidad de Anita Detilma Blanco de Núñez y Joaquín Moisés Núñez, Plano de mensura N.° 24-02-110548-2019 Expte 0033-110548/2019 confeccionado por la Ing. Agr. Candía Marcela Paola, visado con fecha 12/06/2019. 2°) Fijar como fecha en que fue ADQUIRIDO el inmueble por el Sr. Gustavo Humberto Olivares, el día 03/10/2014. 3°) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley. 4°) Las costas se imponen por el orden causado, difiriéndose la regulación de los letrados intervinientes hasta tanto sea solicitada (interpretación a contrario sensu art. 26 CA). Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. MARTINEZ, Mariana -JUEZ/A-

20 días - N° 462460 - s/c - 20/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. C. y C. de 23^º Nom. Secr. Dra. Maria Virginia Derna, de la Ciudad de Córdoba, en autos: " GUITIAN, LILIANA ETELVINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 5629983" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 102. CORDOBA, 05/06/2023. Y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo: I) Admitir la demanda de usucapión impetrada por la Sra. Liliana Etelvina Guitian, DNI 10.943.608 y, en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva que operó el día 21/3/2012, respecto del lote de terreno que, según plano de mensura de posesión con-

feccionado por el Ingeniero Agrimensor Andrés Ferrero, Mat. 1115/1, aprobado el día 24/5/2012 por la Dirección General de Catastro de la provincia de Córdoba mediante expediente 0033-064874/2012, se encuentra ubicado en calle Pasaje Público s/n, de B° Cerro de las Rosas, con una superficie de 179,30 m², designándose con nomenclatura catastral Provincial "Dpto:11, Ped: 01, Pblo: 01, C:05, S:14, M:027,P:064" y nomenclatura catastral municipal: "D:05, Z:14, M:027, P:64", descrito como "Una fracción de terreno ubicada en el Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Barrio Cerro de las Rosas, Pasaje Público s/n, designada como lote 64 de la manzana 35, cuyo polígono límite está constituido de la siguiente manera: Partiendo del vértice B al norte, con rumbo noroeste-sureste por la línea BC con una extensión de veintiún metros con noventa y dos centímetros (21,92 m), lindando en esta línea con la parcela 33, de Arabali Zolfagharian, llegando al vértice C. Desde este vértice, con ángulo interno de noventa grados (90°00') prosigue la línea CD, con una extensión de ocho metros con dieciocho centímetros (8,18 m), lindando en esta línea con la parcela 26, de Aldo Alejandro Pérez y Carola Betiana Sosa, hasta llegar al vértice D. Desde este vértice, con ángulo interno de noventa grados (90°.00') prosigue la línea DA, con una extensión de veintiún metros con noventa y dos centímetros (21,92 m), lindando por esta línea con resto del lote 32, hasta llegar al vértice A. Desde este vértice, con ángulo interno de noventa grados (90°.00') prosigue la línea AB, con una extensión de ocho metros con dieciocho centímetros (8,18 m), lindando en esta línea con resto de parcela 32, ocupada por pasaje público, llegando al vértice B, cerrando el polígono de posesión con un ángulo interno de noventa grados (90°.00') con una superficie de ciento setenta y nueve metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (179,30 m²)"; y que, dicha porción de terreno mensurada afecta en forma PARCIAL el lote 32 de la manzana 35 de 375,20 m² (con nomenclatura catastral 1101010514027032), que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 110117354938, y que obra inscripto en la matrícula N° 36.948 (11) en el Registro General de la Propiedad (antecedente dominial F°49.316/949- Capital) a nombre de los Sres. Paulina Del Carmen Puga y Marcelo Guillermo Albar Diaz en la proporción de 1/2 cada uno de ellos, descrito en dicha matrícula como "LOTE DE TERRENO: ubicado en el Cerro de Las Rosas, Dpto. CAPITAL, desig. según Plano n° 52.784, como lote TREINTIDOS, manz. TREINTICINCO; mide: 16 ms.37 cms. al N.O., por 22 ms. 92 cms. de fdo., con

sup. de 375 ms. 20 dms.cdos.; linda: al N.O., con pasillo común; S.E., lote 26; S.O., lote 31; y N.E., lote 33." En su mérito, ordenar su inscripción, en dicho Registro, a nombre de la Sra. Liliana Etelvina Guitian, DNI 10.943.608. II) Librar oficio al Registro General de la Propiedad de la provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. III) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el diario local, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 ambos del CPCC. IV) Imponer las costas por su orden. No regular honorarios a los letrados actuantes (arg. art. 26 Lp. 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ.

10 días - N° 462529 - s/c - 27/07/2023 - BOE

"La Sra. Jueza en lo Civil y Com. de 1º Inst. y 2º Nom. Sec. N°3 de Río Cuarto, en los autos "EXPEDIENTE 630267-CERVETTO BARTOLO LUIS (HOY SUS SUCEORES) Y OTRO-USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "RÍO CUARTO, 27/04/2023. Agréguese comprobante de pago acompañado. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo peticionado y constancias de autos: Admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, en los términos del art.784 del CPCC, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y diario de mayor circulación de la localidad más próxima a la de ubicación del inmueble. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin oficiese. Oficiese al Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Tómese razón en SAC de la actual categoría de los presentes. FDO: LUQUE VIDELA MARIA LAURA (JUEZ), VALDEZ MERCADO ANABEL (SECRETARIO)." DESCRIPCION DEL INMUEBLE-UBICACIÓN: La fracción de terreno que se pretende usucapir está ubicado en el Dpto. Río Cuarto, Ped. Río Cuarto, en calle Entre Ríos N°1145/1148 (entre Manuelita Rosas y Juan Días de Solís) dentro del municipio de Río

Cuarto. La presente acción afecta en forma parcial un inmueble designado como parcela N°25 e inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Pablo Walpa, bajo el Dominio N°263, F°179, T°1 del año 1909, Dpto Rio IV. Se encuentra empadronado a nombre de Pablo Walpa en cuenta N°2405-1601719/9. Colinda al S-O calle Entre Rios, al N-O parcela N°26, lote N°17 de Rodolfo Antonio Brito y Mara Macarena Cerda-Matricula N°199.933 y a cuyos nombres consta empadronada, en parte con parcela N°33-lote N°11 de Antonio Valsecchi,-Dominio F°294 del año 1931-Dpto. Rio Cuarto y a cuyo nombre consta empadronada, , en parte con parcela N°10 de Antonio Valsecchi con los mismos datos de Dominio, y en parte con parcela N°35-lote N°9 de Ines Maria del Carmen Juarez-Matricula N°402.868 y a cuyo nombre consta empadronada, al N-E resto parcela N°25; y su costado S-E en parte parcela N°16-lote N°25 de Chela Nels aAndrada-Matricula N°600.969 y a cuyo nombre consta empadronada, en parte con parcela N°17-lote N°24 de Antonio Valsecchi-Dominio F°294 del año 1931 Dpto Rio Cuarto, y a cuyo nombre consta empadronada, y en parte con parcela N°24-lote N°18 de Juana Teresa Luciaga-Matricula N°529.722 de la ciudad de Rio Cuarto."

10 días - N° 462793 - s/c - 27/07/2023 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Isaia, Silvia Cristina, en estos autos caratulados: "GUDIÑO, AURORA RAMONA DEL VALLE - MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPEDIENTE N°6630401" cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de un Lote de terreno ubicado en esta provincia de Córdoba, Departamento Río Primero, Pedanía Castaños, que se designa como Lote 572573-488192, que mide y linda al suroeste línea D-E: 1300,50 metros con camino público, al noroeste, línea E-A: 204,38 metros con parcela 171-0671, Elvio Francisco Molardo, al noreste, línea A-B: 1300,50 metros colinda en parte con parcela 171-0373, Elvio Francisco Molardo y Graciela Alicia Olocco, y en parte con resto de superficie parcela 171-0372, María Secundina Brochero (viuda de Quinteros), al sureste, línea quebrada de dos tramos, el primero B- C: 140,66 metros y el segundo tramo C-D: 55,17 metros, colinda

en ambos casos con camino público. Los ángulos interiores miden en A: 87° 02' 42'', en B: 91° 32' 21'', en C: 185° 28' 05'', en D: 83° 22' 40''; y en E: 92° 34' 12''. Superficie: 25 Ha 9438m2.-

1 día - N° 462920 - s/c - 27/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia Civil Y Comercial de 31A NOM, Dr. VILLALBA, Aquiles Julio, secretaría a cargo de la Dra. VIARTOLA DURAN María Soledad., de la ciudad de Córdoba, ubicado en Palacio de Justicia I, sito en calle ARTURO M. BAS N° 255 - 2° PISO - PASILLO CENTRAL, en estos autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9519830 - CHAVEZ, NANCY NOEMI – USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de Abril de 2022. Proveyendo a la presentación efectuada por la Dra. María Fernanda Guiscafre apoderada de la parte actora de fecha 05/04/2022: Téngase presente lo manifestado. En su mérito y proveyendo a la demanda de usucapión presentada por escrito electrónico de fecha 23/09/2021 y su readecuación de fecha 17/02/2022: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental adjuntada. Atento la constancia acompañada con fecha 01/02/2022, encontrándose fallecido el demandado Saturnino Teijeiro Castiñeiras DNI: 6.486.518 (+10/09/1977) -del cual se desconoce la existencia de herederos- en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 165 y 152 del C. de P.C, cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a los sucesores del prenombrado; a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes Elizabeth Susana Moreno y Víctor Armando Pico para que comparezcan en un plazo de tres días, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). A los fines prescriptos por el art. 1905 del C.C.C.N, oficiese a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese. Fdo: VILLALBA Aquiles Julio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Fecha: 2022.04.08 - BONALDI

Hugo Luis Valentín (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) Fecha: 2022.04.12. Que el inmueble pretense a usucapir urbano se ubica en un lote de terreno ubicado en el departamento Capital, Municipio Ciudad de Córdoba, Barrio Alberdi, Calle Caseros N° 2245, designado como Mz. Of. 154 Lote 48, que se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice "A" con un ángulo de 89° 54' 18" y una distancia de A-B: 12.52m llegamos al vértice B, que con un ángulo de 89°59'25" y una distancia B-C:39.99m llegamos al vértice C, que con un ángulo de 90°05'05" y una distancia de C-D:12.45m llegamos al vértice D, que con un ángulo de 90°01'12" y una distancia de D-A: 40.01m llegamos al vértice A de inicio, encerrando una Superficie de 499.44m2. Y linda del vértice A al vértice B con calle Caseros; del vértice B al vértice C con Parcela 39 Picco Víctor Armando, Novara Rosa María, MFR 11-0267526, CTA N° 11-01-2191244-9; del vértice C al vértice D con parcela 4 Moreno Elizabeth Susana, MFR 11-0181420, CTA N°11-01-0569616-7; del vértice D al vértice A con parcela 2 Exp. N° 033-057877/2011, carpeta 24364. Nom. Catastral 11-01-01-06-11-043003. Afecta a MFR 1362354 a nombre de Saturnino Teijeiro Castiñeiras DNI: 6.486.518.

5 días - N° 463088 - s/c - 03/07/2023 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados :“CONTRERAS MARTHA DEL VALLE Y OTROS.- USUCAPION .- Expte SAC Nro 2504476 que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial y Conciliación de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante , se cita y emplaza a los Sucesores del Sr. ANSELMO PEDRO PALAVEZZATI , en calidad de demandados , para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley .- DESCRIPCION DE LA PARCELA QUE SE PRETENDE USUCAPIR :“Inmueble ubicado en calle Irupé s/n , Los Hornillos, Pedanía Rosas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba .- Datos catastrales: Lote N° 099 ; Pedanía 02 ; Depto. 29 , Pblo : 13 ; C:01 ; S:01 ; M:002 ; P:099 .- Medidas :a partir del punto 1 y hasta el punto 2 mide : 22, 912 mts, desde el punto 2 y Ángulo de 167º, 20 ` con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 75,79 mts.; desde el punto 3 y ángulo de 76º 56` con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 41,26 mts. ; desde el punto 4 y ángulo de 270º 06` con respecto al lado 2-3 se mide el lado 4-5 de 48,04 mts. ; desde el punto 5 y ángulo de 85º 11` con respecto al lado 4-5, se mide el lado 5-6 de 82,84 mts. ; desde el punto 6 y ángulo de 283º 42` con respecto al lado 5-6 se mide el lado

6-7 de 135,86 mts. ; desde el punto 7 y ángulo de 84° 21' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 56,81 mts. ; desde el punto 8 y ángulo de 296° 44' con respecto al lado 8-7 se mide el lado 8-9 de 164,49 mts. ; desde el punto de 9 y ángulo de 149° 14' con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 32,06 mts. ; desde el punto 10 y ángulo de 86° 36' con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 188,52 mts. ; desde el punto 11 y ángulo de 149° 42' con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 49,79 mts. ; desde el punto 12 y ángulo de 102° 47' con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 116,76 mts. ; desde el punto 13 y ángulo de 196° 47' con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 16,35 mts. ; desde el punto 14 y ángulo de 187° 51' con respecto al lado 13.-14 se mide el lado 14-15 de 294,24 mts. ; desde el punto 15 y ángulo de 81° 51' con respecto al lado 14-15 se mide el lado 15-16 de 87,66 mts. ; desde el punto 16 y ángulo de 120° 09' con respecto al lado 15-16 se mide el lado 16-17 de 19,59 mts. ; desde el punto 17 y ángulo de 270° 00' con respecto al lado 16-17 se mide el lado 17-18 de 8,08 mts. ; desde el punto 18 y ángulo de 88° 54' con respecto al lado 17-18 se mide el lado 18-19 de 43,78 mts. ; desde el punto 19 y ángulo de 253° 34' con respecto al lado 18-19 se mide el lado 19-20 de 140,61 mts. ; desde el punto 20 y ángulo de 285° 08' con respecto al lado 19-20 se mide el lado 20-21 de 32,46 mts., desde el punto 21 y ángulo de 77° 04' con respecto al lado 20-21 se mide el lado 21-1 de 3,14 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de SIETE HECTAREAS OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS (7 has 8572,52m2) y LINDA : AL Norte en parte con Anselmo Pedro Palavezzati y Hector Baroni, Folio N° 23.903 del año 1988 , en parte con Posesión de Roberto Pablo de la Fuente y Elizabeth Cornelio Maria Lieverse (Exp 56201/02 , parcela N° 94), en parte con posesión de Félix Eduardo Allende (Exp 56215/02 , parcela n° 92) al Sur con posesión de Sucesión de Angelina Quinteros, sin datos de dominio conocidos , parcela n° 54 , al Este en parte con Posesión de Juana Oviedo de Olmedo , hoy su sucesión , sin datos de dominio conocidos , parcela no consta

, y en parte con calle publica (ancho variable) , con Ángel José Chávez (Folio N° 18695 del año 1981 , Folio N 22921 del año 1981 y parcela N° 5 y con posesión de Marta Rosa Chávez , exp. N° 67984/97 , parcela N° 89 , y al Oeste Anselmo Pedro Palavezzati y Hector Baroni, Folio N° 23.903 del año 1988 , parcela N° 57.- El inmueble AFECTA EN FORMA PARCIAL los siguientes DOMINIOS Y EMPADRONAMIENTOS :
A.- DOMINIOS 1.- Según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro , con fecha 11/09/2007 , Expediente nro. 0033-33459 /07 y conforme el cual se lo describo precedentemente los dominios : Folio N° 43851 del año 1951 ; Folio N° 43851 del año 1951 , ambos a nombre de José Elias Oviedo , Angelina Quinteros , José Anibal Quinteros , José Ernesto Quinteros , Eduardo Erminda Quinteros , y esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N ° 2902-0146310-4 , parcela N° 55 2.- Según , Informe de Tierras Publicas Nro 4457, de fecha 13/01/2009 de la Dirección General de Catastro los dominios : a) D° n° 37096 , F° 43857 , A° 1951 , Titular : José Elias Oviedo ; 2) D° 37096 , F° 43857, A° 1951, Titular : Angelina , José Anibal , José Ernesto y Eduarda Erminda Quinteros ; 3) M.F.R. nro. Nro 214538 ; Titulares : Anselmo Pedro Palavezzati y Hector Baroni , 4) Derechos y Acciones sobre una fracción de terreno , en condominio y en partes iguales, inscripta D° N° 17172 , F° 23903 , A° 1988 , Titulares : Anselmo Pedro Palavezzati y Hector Baroni.- 5) Respecto al resto de la superficie , corresponde al inmueble empadronado a nombre de Juana Oviedo de Olmedo , no se ha podido ubicar dominio inscripto .- B.- EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS : 1.-Según Informe de Tierras Publicas, las cuentas Nros : 1) 290201463104-parcela nro 55 , contribuyente: José Elias Oviedo , con domicilio fiscal en Itapiru 2915 , Lanús (Oeste) Bs. As. ; 2) 290206522800 , parcela nro 54 , Contribuyentes : Angelina Quinteros y otros con domicilio tributario en Los Hornillos ; 3) 290202606723, Hoja 252-parcela nro 2301 , Contribuyente: Anselmo P Palavezzati y otro con domicilio fiscal en Inte Italiani nro 156 , Monte Grande ; 4) Nro 290205352749 .Titular: Anselmo P Palavezzati y otro y Hector Baroni

con domicilio fiscal en identico al señalado anteriormente ; 5) 290204646901.-Titular : Juana Oviedo de Olmedo , con domicilio tributario en Sumac Nustra s/n n , Los Hornillos .- 2.- Según plano de mensura para posesion citado precedentemente : Cuenta nro 2902-0146.310-4 , contribuyente : Oviedo Jose Elias .- Fdo. Dra. María Raquel Carram (Prosecretaria Letrada) .-Of. 23.-06-2023 .- Nota : El presente es sin cargo art 783 ter del CPCC.-Publicaciones : 10 veces .-Fdo Carram Maria Raquel (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 463199 - s/c - 16/08/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 3º, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 5 en los autos caratulados: "CEBALLOS JUAN FEDERICO - USUCAPION" (Expte N°: 6843909), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda a saber: descripción del inmueble según la Dirección General de Catastro: Lote de Terreno ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa como Lote 51 mide al Noroeste Línea (A-B) 65,01 mts al Noreste Línea (B-C) 10,00 mts al Suroeste Línea (C-D) 65,01 mts y al Sureste Línea (D-A) 10,00 mts.- Superficie 650.11 m2.- Descripción según Matrícula 1804169 Registro General de la Provincia Lote de Terreno designado como Lote 18 de la Manzana "K" ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, provincia de Córdoba que mide 10,00 metros de frente por 65,05 de fondo con una superficie de 650,50 m2 Linda al este con calle Fraile Muerto, al Norte con Lote 16, al oeste con Lote 17 y al Sud con lote 20.- Número de Cuenta Dirección General de Rentas 360309309746, Nomenclatura Catastral Provincial 3603040202071, para comparecer a estar a derecho por el término de veinte días que correrá a partir del último día de su publicación.- A tal fin publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en Boletín Oficial y un diario autorizado de la ciudad de Bell Ville, conf. art. 165 2º párrafo parte pertinente CPCC.

10 días - N° 461963 - s/c - 26/07/2023 - BOE